

SESION ORDINARIA N° 841 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 12 de Octubre del 2011.
- HORA** : 12:30 horas
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldivar Auger
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sra. María C. Concha Wagenknecht, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Andrés Robledo Ramírez.

Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sra. Irene Machuca Herrera, Directora de Obras, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director Departamento de Finanzas.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 838

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Solicitud de Aprobación Resultados del III Concurso Literario Fondo Editorial Manuel Concha 2011.**
Expone: Sr. Bernardo Salinas Maya, Director de Desarrollo Comunitario.
- **Solicitud de designación Concejales integrantes Comisión Calificadora Concurso Público “Un Nuevo Nombre para el 3° Centro de Salud Familiar (Cesfam) de Las Compañías”**
Expone: Sr. Claudio Pérez Cortes, Delegado de Las Compañías.
- **Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes.**
Expone: Sr. Flavio Escobar Pizarro, Jefe Sección Patentes Comerciales.
- **Solicitud de Exención y Rebajas de Derechos de Aseo 2011**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas
- **Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**
Expone: Sra. Irene Machuca Herrera, Directora de Obras

3.- CORRESPONDENCIA

- Informe de Correspondencia Pendiente.

Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal

4.- INCIDENTES

El Quórum para sesionar se constituye a las 12:30 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión siendo las 12:30 horas.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 838

El Alcalde somete a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el Acta que se encuentra pendiente para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 838

Aprobada.

2.- TEMAS NUEVOS:

- Solicitud de Aprobación Resultados del III Concurso Literario Fondo Editorial Manuel Concha 2011.

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Desarrollo Comunitario.

El Sr. Bernardo Salinas dice que por tercer año consecutivo y con el constante compromiso del Sr. Alcalde y Concejo Comunal de La Serena con el arte y la cultura, se realizó la tercera versión del Concurso Literario Fondo Editorial Municipal Manuel Concha, 2011, con el objetivo de estimular la creación literaria y dar la posibilidad a los escritores y poetas de La Serena de que tengan acceso a editar sus obras.

Este año 2011 el jurado estuvo compuesto por:

- Enrique Delano Falcon, escritor, Presidente del Jurado.
- Guillermo Cabrera Meneses, Licenciado en Literatura
- Ashle Ozuljevic Subaique, Licenciada en Literatura
- Robinson Hernández López, Concejel de La Serena

Los resultados del Concurso, según lo indican sus Bases.

POESÍA

N°	NOMBRE OBRA	AUTOR
1	Camino al Colegio	Ignacio Herrera González
2	Metro Cuadrado	Rocío Figueroa Barraza
3	Sol de Neón	Arquímedes Satas Yáñez

NARRATIVA

N°	NOMBRE OBRA	AUTOR
1	Alguien se esta quedando solo	Marcial Mendieta Rivera
2	De soliloquios y fantasmas obsesos	Pedro Araya Alfaro

De acuerdo a las bases del concurso se requiere la ratificación del Concejo de los resultados obtenidos.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Robinson Hernández como Concejal y Jurado del Concurso dice que existe una preocupación por la baja de participantes, fue muy ostensible en relación a las versiones anteriores. Entiende que el municipio va a reformularse la forma de promover más el concurso.

Hace presente que hubo consenso en el jurado sobre la calidad de los trabajos, que es otro tema que llama la atención en este concurso, hay gente que cree que solo debe haber rima, pero no es así, la rima forzada no sirve.

Pensando en la versión 2012 y porque este fondo nace para darle la posibilidad a los escritores locales que desean publicar sus trabajos, se dieron cuenta que muchos escritores de la zona que ya llevan años trabajando en este tema no se interesan en participar en este fondo, porque quizás tengan resuelto su tema a través de fondos concursables, Gobierno, privados, etc., por lo cual cabe la posibilidad que pueda participar gente de todo Chile en este concurso, porque de hecho la temática supera lo que es estrictamente lo ciudadano, lo coloquial, los pasajes propios de la comunidad, incluso hacerlo extensivo a quienes nacieron en esta ciudad y ahora viven en otros puntos del planeta, de manera que por extensión haya más calidad y mejores obras.

El Sr. Mauricio Ibacache discrepa con el Sr. Robinson Hernández y dice que le toco estar dos años consecutivos como jurado del concurso y la verdad es que las iniciativas fueron bastantes y si se revisan los nombres de los ganadores, es gente muy representativa de distintos ámbitos de las letras.

Hace hincapié en que cuesta mucho editar un libro, tomando las palabras del Sr. Hernández en el sentido que se puede propagar de mejor manera, quizás la convocatoria en años anteriores ha sido mejor, por eso se han presentado más personas, a él le ha tocado estar cuando se ha tenido que revisar narrativa, poesía, alguna mala y otra buena, los resultados del año pasado le parece que fueron óptimos en cuanto a la calidad.

Es partidario de seguir con esto, máximo extenderlo a la IV Región, porque hay que incentivar la creatividad del artista regional, especialmente de los artistas locales, es su visión, no son fondos millonarios, tampoco se van a imprimir cien mil copias de un libro.

Propone buscar la manera de hacer mayor publicidad, insiste en que años anteriores se ha presentado una cantidad importante de escritores y poetas de cierto renombre dentro del sector, como es La Serena y Coquimbo, para quienes han obtenido estos premios ha sido un beneficio enorme el poder editar sus libros, está de acuerdo en integrar a la gente, pero considera que hay que partir por integrar a los artistas de la zona.

El Sr. Lombardo Toledo considera que hay que profundizar más la convocatoria, como por ejemplo a las Universidades, a Carreras como Pedagogías, Centros literarios que se puedan sumar a esta iniciativa, propone fortalecer la región, pero también las alianzas de la comuna de La Serena con otras instituciones, como Centros de Formación Técnica, Institutos, Universidades que puedan sumarse.

El Sr. Jorge Hurtado dice que hay un tema de motivación, entiende que las buenas iniciativas tienen que ir aumentando, irse proyectando, el Sr. Robinson Hernández plantea un tema que tiene

que discutirse en las mesas de trabajo, enriquecerlo por lo demás. Diría que en el fondo lo medular es ir proyectando el tema, potenciándolo más, agregaría incluso hasta más recursos,.

El Alcalde dice que de acuerdo a lo planteado, se han tenido dos años con amplia participación y bastante calidad, pero ahora se ha experimentado una baja, por lo que revisarán las bases para ver de qué manera se genera una convocatoria mucho más motivadora, talvez más amplia, pero habría que estudiarlo bien conforme a los recursos con que se dispone para distinguir a las personas favorecidas.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la adjudicación del Concurso Público “Fondo Editorial Municipal Manuel Concha 2011” a las siguientes personas:

POESÍA

Nº	NOMBRE OBRA	AUTOR
1	Camino al Colegio	Ignacio Herrera González
2	Metro Cuadrado	Rocío Figueroa Barraza
3	Sol de Neón	Arquímedes Satas Yáñez

NARRATIVA

Nº	NOMBRE OBRA	AUTOR
1	Alguien se esta quedando solo	Marcial Mendieta Rivera
2	De soliloquios y fantasmas obsesos	Pedro Araya Alfaro

- **Solicitud de designación Concejales integrantes Comisión Calificadora Concurso Público “Un Nuevo Nombre para el 3º Centro de Salud Familiar (Cesfam) de Las Compañías”**

El Alcalde dice que como bien saben el Municipio a través del Fondo de Desarrollo Regional, concretó el Proyecto denominado:” Construcción del III Cesfam de Las Compañías en La Serena”, el cual comenzaría a funcionar a fines del 2011.

De acuerdo a lo anterior se creo el Concurso Público “Un Nuevo Nombre para el 3º Centro de Salud Familiar (Cesfam) de Las Compañías”, donde participen todas las agrupaciones sociales y comunitarias que cuenten con personalidad Jurídica al día, representando así a vecinos y vecinas del Sector de Las Compañías. Por lo anterior, serán quienes a través de sus agrupaciones: Juntas de Vecinos, Centros de Padres, Clubes de Adulto Mayor, entre otros; propongan nombres, para el 3º Cesfam de Las Compañías. Una vez que cada agrupación cuente con su propuesta de nombre, será la directiva de esta, quien informará el nombre propuesto.

Bases Generales aprobadas por el Departamento Jurídico.

El nombre que se proponga para el 3º CESFAM, debe ser breve, original y que genere identidad y arraigo con el sector de Las Compañías y/o el sector aledaño al 3º CESFAM, (Isidoro Campaña C/ Álvarez Zorrilla, Villa El Cacique).

Se podrán utilizar nombres ya existentes, tales como; nombres de Personas Naturales, Personajes Históricos, Seudónimos, Animales, Cosas, especies de la naturaleza, entre otros, que concuerde o haga mención al origen y costumbres del sector de Las Compañías, no se podrán proponer nombres y/o palabras escritas en otro idioma que no sea el español. El nombre propuesto deberá contener como máximo 4 palabras.

Las propuestas recepcionadas serán seleccionadas y evaluadas a través de una Comisión Evaluadora, designada mediante Decreto Alcaldicio, en forma anterior a la apertura de las propuestas.

La Comisión Evaluadora procederá a seleccionar un máximo de 20 propuestas de nombres, las cuales serán seleccionadas teniendo en cuenta los siguientes criterios de selección:

A partir de los nombres seleccionados por la Comisión Evaluadora, se entregarán al Honorable Concejo Municipal, para la elección del nombre del 3° Cesfam.

La I. Municipalidad de La Serena se reserva el derecho de no seleccionar ninguno de los nombres recepcionadas, si éstos no cumplen las expectativas exigidas por la Comisión Evaluadora para este evento.

La I. Municipalidad de La Serena podrá declarar desierto el Concurso, no estando obligada por ello a indemnizar a los participantes.

COMISION EVALUADORA:

Se propone para la comisión calificador a:

- Sr. Secretario General de La Corporación Gabriel González Videla
- 2 Miembros del Honorable Concejo Municipal
- 2 Directores de los Cesfam de Las Compañías
- Presidente Asociación de Funcionarios de La Salud
- 1 Representante del Sr. Alcalde

El Alcalde pregunta qué Concejales estaría dispuestos a formar parte de la Comisión.

El Sr. Lombardo Toledo y la Sra. María Cristina Concha manifiestan su interés en participar.

El Alcalde solicita el acuerdo del Concejo.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad designar como integrantes de la Comisión Calificadora del Concurso Público “Un Nuevo Nombre para el 3° Centro de Salud Familiar (Cesfam) de Las Compañías”, a las siguientes personas:

- 1.- Sra. Cristina Concha W. Concejala de La Serena
- 2.- Sr. Lombardo Toledo E., Concejala de La Serena
- 3.- Sr. Claudio Méndez O. , Secretario General Corporación Municipal Gabriel González Videla.
- 4.- Sra. Mariana Galleguillos Rojas, Directora Cesfam Las Compañías
- 5.- Sra. Silva Palta Olivares , Directora Cesfam Cardenal Silva Henríquez
- 6.- Sra. María Soledad Brizuela Moyano, Presidenta Sindicato de Salud Primaria
- 7.- Sr. Rafael Alaniz Muñoz Director de Salud, Corporación Municipal Gabriel González Videla.

- Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes.

El Alcalde le ofrece la palabra al Jefe de la Sección Patentes Comerciales.

El Sr. Flavio Escobar dice que hay tres solicitudes para primera presentación y una en segunda.

Primera Presentación

Sociedad S.Q.S. Ltda., solicita Cambio de Domicilio para la Patente de Expendio de Cerveza, para el local ubicado en Avda. Francisco de Aguirre N° 02 Local FC06, cuyo nombre de fantasía es Broaster Chicken, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras Municipales, Certificado N° 04-1542 de Fecha 21 de Septiembre del 2011, indica uso de suelo permitido Según Plano Regulador y que es factible autorizar. La Junta de Vecinos da respuesta negativa a Carta de fecha 8 de Septiembre del 2011. El informe de Carabineros indica grado de peligrosidad medio, el número de delitos se han mantenido y que no existen observaciones. El Informe de Patentes Comerciales indica que existen 2 locales con Venta de Alcohol en el sector, que es una Patente Letra F) no afecta a restricción de 100 Mts. Art. 8 Ley de Alcoholes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en primer trámite, la solicitud de Patente de Expendio de Cerveza, presentada por la Sociedad S.Q.S. Ltda., para el local ubicado en Avda. Francisco de Aguirre N° 02 Local FC06, cuyo nombre de fantasía es Broaster Chicken. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Sr. Roberto Jacob.

Francisco Raúl Carrasco Carrasco solicita Patente de Bar y Expendio de Cerveza, para el local ubicado en Avda. del Mar con 4 Esquinas, cuyo nombre de fantasía es Entremar, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras, Certificado N° 04-1544 de fecha 21 de Septiembre de 2011, señala que tiene uso de suelo permitido y que es factible autorizar. La Junta de Vecinos no se responde carta de fecha 19 de Agosto de 2011. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio, el número de delitos se ha mantenido. El informe de la Sección Patentes señala que es Patente Letra e) afecta a restricción de 100 mts. Art. 8 Ley de Alcoholes y que existen 5 locales con venta de alcohol en el sector.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en primer trámite, la solicitud de Patente de Bar y Expendio de Cerveza, presentada por Francisco Raúl Carrasco Carrasco, para el local ubicado en Avda. del Mar con 4 Esquinas, cuyo nombre de fantasía es Entremar.

Laura Janet Barraza Retamales solicita Patente de Restaurante y Expendio de Cerveza, para el local ubicado en Avda. Francisco de Aguirre N° 391, cuyo nombre de fantasía es Donde Matías, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras, Certificado N° 04-1543 de fecha 21 de Septiembre de 2011, señala que tiene uso de suelo permitido y que es factible autorizar. La Junta de Vecinos no se responde carta de fecha 19 de Agosto de 2011. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio, el número de delitos se ha mantenido.

El informe de la Sección Patentes señala que es Patente Letra c) y f), no afecta a restricción de 100 mts. Art. 8 Ley de Alcoholes y que existen 6 locales con venta de alcohol en el sector.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en primer trámite, la solicitud de Patente de Bar y Expendio de Cerveza, presentada por Francisco Raúl Carrasco Carrasco, para el local ubicado en Avda. del Mar con 4 Esquinas, cuyo nombre de fantasía es Entremar.

Segunda Presentación:

Restaurantes Fritz S.A., solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado en Alberto Solari N°1400 Local 225. Cuenta con la Resolución Sanitaria, el Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada, la aprobación de la Dirección de Obras es de fecha 6 de Octubre del 2011, Iniciación de actividades de fecha 3 de Abril de 1996, cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes. Esta solicitud en su primer trámite fue aprobada en Sesión N° 830 del 14 de Julio del 2011.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud Definitiva de Patente de Restaurante y Expendio de Cerveza, para el local ubicado en Avenida El Santo N° 1120, a Norte Claro S.A.

- Solicitud de Exención y Rebajas de Derechos de Aseo 2011

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas

El Sr. Mario Aliaga dice que de acuerdo a la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, D. L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales y D. S. N° 261 del Ministerio del Interior, se presentan las siguientes solicitudes:

RESUMEN DE SOLICITUDES DE EXENCION Y/O REBAJAS POR SERVICIO DE EXTRACCION DE BASURA, POR PORCENTAJE DE EXENCION

NÚMERO DE SOLICITUDES	PORCENTAJE A REBAJAR	VALOR A REBAJAR	VALORES TOTALES
214	100%	\$ 28.280	\$ 6.051.920
11	75%	\$ 21.210	\$ 233.310
4	50%	\$ 14.140	\$ 56.560
229	TOTALES		\$ 6.341.790

RESUMEN DE SOLICITUDES DE EXENCION Y/O REBAJAS POR SERVICIO DE EXTRACCION DE BASURA POR TRAMOS DE EXENCION

TRAMOS	NÚMERO DE SOLICITUDES	VALOR A REBAJAR	VALORES TOTALES
PENSIONADOS 100%	144	\$ 28.280	\$ 4.072.320
PRIMER QUINTIL 100%	46	\$ 28.280	\$ 1.300.880
INFORME SOCIAL 100%	24	\$ 28.280	\$ 678.720

INFORME SOCIAL 75%	11	\$ 21.210	\$ 233.310
INFORME SOCIAL 50%	4	\$ 14.140	\$ 56.560
TOTALES	229		\$ 6.341.790

CUADRO RESUMEN SOLICITUDES DE EXENCION Y/O REBAJAS POR SERVICIO DE EXTRACCION DE BASURA 2011

TRAMOS	JUNIO 2011	AGOSTO 2011	OCTUBRE 2011	TOTAL 2011	VALOR REBAJA	TOTAL REBAJAS 2011
PENSIONADOS 100%	107	228	144	479	\$ 28,280	\$ 13,546,120
PRIMER QUINTIL 100%	24	44	46	114	\$ 28,280	\$ 3,223,920
INF. SOCIAL 100%		38	24	62	\$ 28,280	\$ 1,753,360
INF. SOCIAL 75%		37	11	48	\$ 21,210	\$ 1,018,080
INF. SOCIAL 50%		12	4	16	\$ 14,140	\$ 226,240
INF. SOCIAL 25%		1	0	1	\$ 7,070	\$ 7,070
TOTALES	131	360	229	720		\$ 19,774,790

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo y dice que cualquier información en particular que se desee, puede ser requerida en la Dirección de Administración y Finanzas.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar para el año 2011, la rebaja o exención en el pago por el servicio de extracción usual y ordinario de residuos domiciliarios a favor de los siguientes beneficiarios, en los porcentajes que a continuación se indican:

N°	ROL	NOMBRE	%EXEN	MONTO EXENCIÓN	A PAGAR	CALIDAD
1	03072-00017	María Vásquez Morel	100%	28,280	0	Primer Quintil
2	00376-00009	Gabriel Rojas Rodríguez	100%	28,280	0	Primer Quintil
3	01278-00034	Román Clavería Barrios	100%	28,280	0	Primer Quintil
4	00246-00227	María Céspedes Delgado	100%	28,280	0	Primer Quintil
5	01476-00008	Lorena Cortés Rodríguez	100%	28,280	0	Primer Quintil
6	00246-00371	Alejandra Díaz Ordenes	100%	28,280	0	Primer Quintil
7	00792-00001	Catherine Torres Torres	100%	28,280	0	Primer Quintil
8	03051-00128	Mónica Palta Barraza	100%	28,280	0	Primer Quintil
9	03052-00038	Doris Salinas Díaz	100%	28,280	0	Primer Quintil
10	03015-00005	Raúl Bravo Matamoros	100%	28,280	0	Primer Quintil
11	01225-00003	Orlando Marin Rivera	100%	28,280	0	Primer Quintil
12	00384-00006	María Rebolledo Chávez	100%	28,280	0	Primer Quintil
13	01328-00027	Ana Madrid Rojas	100%	28,280	0	Primer Quintil
14	01802-00014	Fresia Abbott Vargas	100%	28,280	0	Primer Quintil
15	00274-00104	Luz Muñoz Clerin	100%	28,280	0	Primer Quintil
16	01318-00053	Ana Álvarez Castillo	100%	28,280	0	Primer Quintil
17	01351-00005	Lientur Herrera Díaz	100%	28,280	0	Primer Quintil
18	03070-00051	Pascuala Pérez Carvajal	100%	28,280	0	Primer Quintil
19	01256-00028	Gilda Araya Tapia	100%	28,280	0	Primer Quintil
20	01176-00056	Olga Lorca Pérez	100%	28,280	0	Primer Quintil

21	00485-00021	Jaime Navea Peralta	100%	28,280	0	Primer Quintil
22	01814-00012	Elsa Gutiérrez Gutiérrez	100%	28,280	0	Primer Quintil
23	01320-00274	Cecilia Cereceda Barrera	100%	28,280	0	Primer Quintil
24	03070-00060	Dora Carcamo Molina	100%	28,280	0	Primer Quintil
25	01321-00115	Erica Ramírez Gallegos	100%	28,280	0	Primer Quintil
26	03024-00023	Adriana González Araya	100%	28,280	0	Primer Quintil
27	03051-00064	Ana Gómez González	100%	28,280	0	Primer Quintil
28	00821-00012	Manuel Rivera Valenzuela	100%	28,280	0	Primer Quintil
29	01404-00123	Mirta Cortés Páez	100%	28,280	0	Primer Quintil
30	00572-00015	Teresa Castillo Villalobos	100%	28,280	0	Primer Quintil
31	01845-00016	Erika Pizarro Cordonez	100%	28,280	0	Primer Quintil
32	01257-00029	Luz Mondaca Godoy	100%	28,280	0	Primer Quintil
33	02610-00114	María Marín Yáñez	100%	28,280	0	Primer Quintil
34	01341-00219	Ana Álvarez Aguirre	100%	28,280	0	Primer Quintil
35	01855-00036	Ana Segura Cortes	100%	28,280	0	Primer Quintil
36	01321-00077	Sandra Vergara Contreras	100%	28,280	0	Primer Quintil
37	01038-00006	Dioselinda Contreras A.	100%	28,280	0	Primer Quintil
38	00417-00014	Haydee Cortes Pizarro	100%	28,280	0	Primer Quintil
39	02611-00008	Marcela Pastén Ramos	100%	28,280	0	Primer Quintil
40	00449-00009	Luis Bravo Vera	100%	28,280	0	Primer Quintil
41	01328-00061	María Delgado Carmona	100%	28,280	0	Primer Quintil
42	02400-00022	María Hortensia Jofre	100%	28,280	0	Primer Quintil
43	00372-00011	Roxana Castro Muñoz	100%	28,280	0	Primer Quintil
44	00825-00012	Benjamin Malebrán Z.	100%	28,280	0	Primer Quintil
45	01335-00054	John Veliz Oyanadel	100%	28,280	0	Primer Quintil
46	00451-00001	Ruth Castillo Ramos	100%	28,280	0	Primer Quintil
47	00872-00015	Julia Vargas Aguirre	100%	28,280	0	Pensionado
48	00170-00001	Alicia Mondaca Mondaca	100%	28,280	0	Pensionado
49	03077-00097	Yolanda Cortes Olivares	100%	28,280	0	Pensionado
50	00820-00003	Yolanda Trujillo Cortes	100%	28,280	0	Pensionado
51	00246-00133	Héctor Bravo Geraldo	100%	28,280	0	Pensionado
52	00162-00089	Fresia Portilla González	100%	28,280	0	Pensionado
53	03082-00034	Juana Valdivia Moya	100%	28,280	0	Pensionado
54	03080-00016	Blanca Álvarez Chirino	100%	28,280	0	Pensionado
55	01469-00006	Hugo Arcos Tapia	100%	28,280	0	Pensionado
56	01725-00016	Elsa González González	100%	28,280	0	Pensionado
57	00246-00020	Irene Carmona Guamán	100%	28,280	0	Pensionado
58	01302-00001	Dominga Bugueño Hurtado	100%	28,280	0	Pensionado
59	00821-00013	Graciela Torres	100%	28,280	0	Pensionado
60	01155-00002	Julio Barraza Huerta	100%	28,280	0	Pensionado
61	01305-00156	Sandra Flores Álvarez	100%	28,280	0	Pensionado
62	01305-00157	Erika Torres Zarate	100%	28,280	0	Pensionado

63	00355-00040	María Adriana Galleguillos	100%	28,280	0	Pensionado
64	00172-00021	Guillermo Esquivel Ilabaca	100%	28,280	0	Pensionado
65	00418-00010	Norma Mery Rojas	100%	28,280	0	Pensionado
66	00418-00013	Norma Rojas Ulloa	100%	28,280	0	Pensionado
67	03049-00049	Adriana Rojas Veliz	100%	28,280	0	Pensionado
68	00839-00003	Rebeca Rodríguez Cerda	100%	28,280	0	Pensionado
69	03071-00076	Maritza Arancibia Pizarro	100%	28,280	0	Pensionado
70	00996-00017	Clotilde Castillo Gallardo	100%	28,280	0	Pensionado
71	01104-00007	Rubén Vergara Contreras	100%	28,280	0	Pensionado
72	03053-00027	Evelgita Iturrieta Cabrera	100%	28,280	0	Pensionado
73	00828-00013	Eliana Robledo Godoy	100%	28,280	0	Pensionado
74	00822-00002	Sergio Lara Castro	100%	28,280	0	Pensionado
75	01164-00004	Mario Espinoza González	100%	28,280	0	Pensionado
76	00363-00026	Fresia Navarro Olivares	100%	28,280	0	Pensionado
77	00349-00007	Roberto Vigorena Vigorena	100%	28,280	0	Pensionado
78	03072-00002	Juan Zepeda Suárez	100%	28,280	0	Pensionado
79	00248-00121	Ninfa Villalobos Barraza	100%	28,280	0	Pensionado
80	01580-00004	Pabla Cortes Rojo	100%	28,280	0	Pensionado
81	01173-00162	María Cortés Carmona	100%	28,280	0	Pensionado
82	00936-00004	Aquiles Lamas Carrasco	100%	28,280	0	Pensionado
83	00353-00014	Ana López Ocaranza	100%	28,280	0	Pensionado
84	03036-00082	Teresa Osses Olivares	100%	28,280	0	Pensionado
85	00800-00008	Silvia Houston Espinosa	100%	28,280	0	Pensionado
86	00293-00006	Eliana Rodríguez Dubó	100%	28,280	0	Pensionado
87	01138-00004	Eufrosina Arancibia Flores	100%	28,280	0	Pensionado
88	02306-00002	Zunilda del Carmen Rojo	100%	28,280	0	Pensionado
89	01930-00007	Nora del Carmen Ubilla	100%	28,280	0	Pensionado
90	00811-00008	Rosa Gorigoitia Chepillo	100%	28,280	0	Pensionado
91	02472-00039	María Corral Bascuñan	100%	28,280	0	Pensionado
92	01152-00023	Hugo Torres Díaz	100%	28,280	0	Pensionado
93	03002-00022	Victor Ramos Madrid	100%	28,280	0	Pensionado
94	01348-00004	Juan Aguirre Díaz	100%	28,280	0	Pensionado
95	00182-00008	Ana Larraguibel Aracena	100%	28,280	0	Pensionado
96	01200-00024	Guillermo Trujillo Alfaro	100%	28,280	0	Pensionado
97	01589-00021	Ramona del Rosario Cortes	100%	28,280	0	Pensionado
98	00303-00086	Nélida González Díaz	100%	28,280	0	Pensionado
99	03036-00011	Manuel Morgado G.	100%	28,280	0	Pensionado
100	00085-00027	María Zavala Illanes	100%	28,280	0	Pensionado
101	00419-00010	Dionilda López Castro	100%	28,280	0	Pensionado
102	00999-00029	Magali Castillo Cuello	100%	28,280	0	Pensionado
103	00989-00012	María Muñoz López	100%	28,280	0	Pensionado
104	01808-00013	Raúl Rojas	100%	28,280	0	Pensionado

105	00151-00004	Teresa Aguilera Julio	100%	28,280	0	Pensionado
106	01173-00022	Laura González Olivos	100%	28,280	0	Pensionado
107	03024-00020	Leonarda Caquisane H	100%	28,280	0	Pensionado
108	01101-00015	Elsa Ahumada Espejo	100%	28,280	0	Pensionado
109	01402-00060	Sonia Aguilera Julio	100%	28,280	0	Pensionado
110	01150-00007	Mario Ugalde Araya	100%	28,280	0	Pensionado
111	03083-00009	José Candia Manríquez	100%	28,280	0	Pensionado
112	00811-00019	Sergio Molina Rivera	100%	28,280	0	Pensionado
113	00303-00011	Arturo Molina Portilla	100%	28,280	0	Pensionado
114	00070-00009	Pedro Rojas Durán	100%	28,280	0	Pensionado
115	00419-00015	Arturo Rivera Contreras	100%	28,280	0	Pensionado
116	01928-00006	Carlos Sánchez Sánchez	100%	28,280	0	Pensionado
117	02472-00038	Marta Díaz Fernández	100%	28,280	0	Pensionado
118	02114-00001	Juana Ramos Olea	100%	28,280	0	Pensionado
119	00813-00005	Diomelinda Pinto Castillo	100%	28,280	0	Pensionado
120	01256-00040	Lucinda del Carmen M.	100%	28,280	0	Pensionado
121	03084-00203	Margarita Cerda Aguirre	100%	28,280	0	Pensionado
122	00424-00009	Silvia Jofre	100%	28,280	0	Pensionado
123	00771-00008	Violeta Rojas Vega	100%	28,280	0	Pensionado
124	00153-00004	Marta Godoy Silva	100%	28,280	0	Pensionado
125	00896-00019	Juan Castro Bravo	100%	28,280	0	Pensionado
126	01927-00009	Teresa Gómez Villalobos	100%	28,280	0	Pensionado
127	00794-00009	Carmen Miranda Santana	100%	28,280	0	Pensionado
128	03013-00016	Gabriel Gaona Pasten	100%	28,280	0	Pensionado
129	00274-00112	María Ávila Maldonado	100%	28,280	0	Pensionado
130	00820-00010	Aura Solís Cuevas	100%	28,280	0	Pensionado
131	01357-00007	Hilario Díaz Díaz	100%	28,280	0	Pensionado
132	00326-00008	José Horacio Yáñez	100%	28,280	0	Pensionado
133	00815-00008	Camila Rojas Valenzuela	100%	28,280	0	Pensionado
134	00333-00004	Luz Ríos Quiroz	100%	28,280	0	Pensionado
135	01725-00021	Irma Mariela Cortes	100%	28,280	0	Pensionado
136	00367-00011	Alfredo Cortes Castillo	100%	28,280	0	Pensionado
137	00370-00005	Mireya Cárdenas Araya	100%	28,280	0	Pensionado
138	00369-00015	America Peralta Araos	100%	28,280	0	Pensionado
139	00246-00441	Silvia Rivera Gahona	100%	28,280	0	Pensionado
140	02569-00054	Uberlinda Castillo Bolta	100%	28,280	0	Pensionado
141	01103-00005	Nelson Cerda Lamas	100%	28,280	0	Pensionado
142	01465-00003	Nilda Pastenes Malebrán	100%	28,280	0	Pensionado
143	01234-00022	Lidia Salinas Pinto	100%	28,280	0	Pensionado
144	03009-00005	Flora Roco Pinto	100%	28,280	0	Pensionado
145	01145-00017	Homero Rivera Contreras	100%	28,280	0	Pensionado
146	01594-00041	Edith Araya Rivera	100%	28,280	0	Pensionado

147	03026-00012	María Araya Rojas	100%	28,280	0	Pensionado
148	00220-00004	Juana Cisternas Guzmán	100%	28,280	0	Pensionado
149	03022-00061	Lionilda Vicencio G.	100%	28,280	0	Pensionado
150	00326-00012	Florinda Pizarro Cárdenas	100%	28,280	0	Pensionado
151	03087-00186	Eulogia Rojo Alfaro	100%	28,280	0	Pensionado
152	01814-00014	Adolfo Rivera Contreras	100%	28,280	0	Pensionado
153	00467-00008	Héctor Alvarado Godoy	100%	28,280	0	Pensionado
154	00818-00008	Rolando Páez Páez	100%	28,280	0	Pensionado
155	00849-00002	Edmundo Zamorano Vernal	100%	28,280	0	Pensionado
156	03073-00010	María Almonacid Rojas	100%	28,280	0	Pensionado
157	02107-00006	Florina Solís Molina	100%	28,280	0	Pensionado
158	00309-00056	Nelly Pérez Camus	100%	28,280	0	Pensionado
159	00975-00004	Virginia Godoy	100%	28,280	0	Pensionado
160	01359-00017	Germán Merino Pizarro	100%	28,280	0	Pensionado
161	00820-00004	Gladys Alcayaga Aguirre	100%	28,280	0	Pensionado
162	01165-00012	Elba del Carmen Araya	100%	28,280	0	Pensionado
163	02614-00112	Nolvia Díaz Díaz	100%	28,280	0	Pensionado
164	01173-00060	Rodolfo Guerrero Albarnez	100%	28,280	0	Pensionado
165	00351-00002	María Gajardo Rojas	100%	28,280	0	Pensionado
166	01905-00003	Sara Avalos Bolados	100%	28,280	0	Pensionado
167	03049-00140	Celinda Espoz Díaz	100%	28,280	0	Pensionado
168	00191-00006	Berta Concha	100%	28,280	0	Pensionado
169	00236-00016	Elsa Araya Araya	100%	28,280	0	Pensionado
170	00170-00005	María Pizarro Cerda	100%	28,280	0	Pensionado
171	00430-00011	Neli Harrison Briones	100%	28,280	0	Pensionado
172	00430-00008	Rosa Cortes Vega	100%	28,280	0	Pensionado
173	00456-00007	Sonia Varela Solar	100%	28,280	0	Pensionado
174	01594-00006	Erna Astudillo Contreras	100%	28,280	0	Pensionado
175	00354-00020	Luisa Varas Varas	100%	28,280	0	Pensionado
176	00814-00004	Ana Pasten Yáñez	100%	28,280	0	Pensionado
177	02571-00015	Carmen Argandoña A.	100%	28,280	0	Pensionado
178	00821-00006	Elba Herrera González	100%	28,280	0	Pensionado
179	00711-00001	Emma Tapia	100%	28,280	0	Pensionado
180	00298-00013	Ermila Donoso Sepúlveda	100%	28,280	0	Pensionado
181	00364-00015	Raúl Troncoso Barraza	100%	28,280	0	Pensionado
182	00846-00002	Gastón Yáñez Aguirre	100%	28,280	0	Pensionado
183	00829-00038	Alicia Varas Varas	100%	28,280	0	Pensionado
184	00382-00014	Alicia Alfaro Valenzuela	100%	28,280	0	Pensionado
185	00230-00047	Mirza Veliz Tapia	100%	28,280	0	Pensionado
186	00420-00009	Nieves Muñoz Barahona	100%	28,280	0	Pensionado
187	00363-00006	Orlando Rojas Moreno	100%	28,280	0	Pensionado
188	01918-00019	María Varas Ortiz	100%	28,280	0	Pensionado

189	00431-00012	Luz Fernández Fernández	100%	28,280	0	Pensionado
190	00803-00004	Rene Rojas Maya	100%	28,280	0	Inf. Social
191	01335-00081	Ramón Cortes Tabilo	100%	28,280	0	Inf. Social
192	01358-00006	Mario Gálvez González	100%	28,280	0	Inf. Social
193	01150-00004	Pedro Araya Vicencio	100%	28,280	0	Inf. Social
194	01191-00003	Lorena Márquez Godoy	100%	28,280	0	Inf. Social
195	01278-00017	Alamiro Arancibia Tobar	100%	28,280	0	Inf. Social
196	00811-00006	Guillermo Olivares Araya	100%	28,280	0	Inf. Social
197	03008-00008	Hilda Arancibia Cortes	100%	28,280	0	Inf. Social
198	01153-00019	Benito Rojas Briceño	100%	28,280	0	Inf. Social
199	03049-00062	Haldo González Plaza	100%	28,280	0	Inf. Social
200	00172-00022	Sebastián Esquivel Riveros	100%	28,280	0	Inf. Social
201	01496-00117	Mabel Cortes Retamal	100%	28,280	0	Inf. Social
202	00429-00002	Alex Arabia Gálvez	100%	28,280	0	Inf. Social
203	00416-00003	Mario Munizaga Rodríguez	100%	28,280	0	Inf. Social
204	03032-00004	Luisa Aguilera Mettifogo	100%	28,280	0	Inf. Social
205	00852-00006	María Miles Torres	100%	28,280	0	Inf. Social
206	03007-00001	Pedro Olivares Osorio	100%	28,280	0	Inf. Social
207	03050-00060	Luisa Gálvez Araya	100%	28,280	0	Inf. Social
208	01341-00172	Susana Cid Jorquera	100%	28,280	0	Inf. Social
209	00783-00005	Daniel Ledezma Rodríguez	100%	28,280	0	Inf. Social
210	01234-00025	Marta Barrios Bustamante	100%	28,280	0	Inf. Social
211	01379-00051	Juana Urqueta Acuña	100%	28,280	0	Inf. Social
212	03084-00024	Lino Gálvez Muñoz	100%	28,280	0	Inf. Social
213	00421-00005	Amado Rojas Munizaga	100%	28,280	0	Inf. Social
214	01175-00045	Marta Rojas Henríquez	75%	21,210	7,070	Inf. Social
215	03071-00037	Nilvia Castillo Díaz	75%	21,210	7,070	Inf. Social
216	01230-00239	Ximena Hidalgo Barraza	75%	21,210	7,070	Inf. Social
217	03051-00076	Susana Ponce Palacios	75%	21,210	7,070	Inf. Social
218	03083-00025	Mariela Gallardo Contreras	75%	21,210	7,070	Inf. Social
219	01138-00032	Orlando Chacana Chacana	75%	21,210	7,070	Inf. Social
220	02400-00016	Raúl Yaite Herrera	75%	21,210	7,070	Inf. Social
221	01154-00004	Yolanda González Morales	75%	21,210	7,070	Inf. Social
222	01011-00007	Jacqueline Maldonado E.	75%	21,210	7,070	Inf. Social
223	03010-00009	Juan Álvarez Cerda	75%	21,210	7,070	Inf. Social
224	00309-00026	Glina Moreno Torres	75%	21,210	7,070	Inf. Social
225	00857-00012	Clemente Iriarte Cabrera	50%	14,140	14,140	Inf. Social
226	01153-00008	Roberto Araya Alfaro	50%	14,140	14,140	Inf. Social
227	01594-00021	Cecilia Iglesias Lichiok	50%	14,140	14,140	Inf. Social
228	03052-00160	Margarita Fernández G.	50%	14,140	14,140	Inf. Social

- **Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**
Se procede a hacer entrega del informe.
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.**
Se procede a hacer entrega del informe.
- **Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**
Se procede a hacer entrega del informe.

3.- CORRESPONDENCIA

- **Informe de Correspondencia Pendiente.**

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION:

- **En Sesión Ordinaria N° 817 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 24 de Marzo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Junta de Vecinos N° 15 “Víctor Domingo Silva”, quienes solicitan devolución de recursos entregados al Municipio de acuerdo a Orden de Ingresos Municipales N° 472881, por concepto de subdivisión de lote 1-A, ubicado en Avenida Balmaceda N° 2445 esquina Avenida Estadio N° 2680.**
Informe Pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 831 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 20 de Julio del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Junta de Vecinos Isidoro Campaña 5-R, quienes exponen problemática de sitio eriazo del sector y proponen construcción de plaza, áreas verdes y juegos recreativos.**
Informe Pendiente.

DIRECCION DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD:

- **En Sesión Ordinaria N° 835 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 10 de Agosto del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Junta de Vecinos Villa Alemania 5-R, quienes solicitan la recuperación de cancha abandonada en el sector.**
Informe Pendiente.

DIRECCION DE OBRAS:

- **En Sesión Ordinaria N° 838 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 7 de Septiembre del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Sr. Jorge González Cabrera, por la problemática de la instalación de una gelatería.**
Informe Pendiente.

4.- INCIDENTES

- **Programa de Pavimentación Participativa Llamado N° 21.**

El Alcalde dice que existen calles que aún requieren llevar adelante su proceso de pavimentación y se puede hacer a través del proceso de Pavimentación Participativa, como se sabe quedan pocas calles y pasajes sin pavimentar.

Le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta indica lo siguiente:

Llamado N° 21, año 2011

Sector La Pampa:

Postulación diseños :

- Avenida Rodolfo Wagnknecht, tramo calle Los Plátanos – Pasaje San Andrés.
- Pasaje Bartolomé Blanche, tramo pasaje Carlos Ibáñez – pasaje Camilo Henríquez.
- Calle Pampa Baja Este, tramo calle Seminario – calle Los Perales.

No repostulan - lista espera (con diseños actualizados):

- Pasaje Los Cedros, tramo calle Adolfo Formas- pavimentación existente.
- Calle José Torres de Arce, tramo Avda. Balmaceda – Avda. Estadio.

Sector Las Compañías:

Postulación diseño:

- Calle Los Aromos, tramo Monjitas Oriente – Circunvalación A. Zorrilla.

Sector La Antena:

No repostulan - lista espera (con diseños actualizados):

- Pasaje Artemón Arellano, tramo calle Emilio Bello – Pje. La Petunias.

- Postulación de 4 proyectos.

Total Metros lineales: 1181 ml.

Costo aproximado en Obras: M\$152. (Incluidas obras anexas adicionales).

Monto Máximo de Subvención Municipal a Comités: \$3.500.000 (Llamados N° 20 y 21°).

Por lo que se requiere el acuerdo del Concejo para suscribir oportunamente el Convenio de Pavimentación Participativa correspondiente al Llamado N° 21 del MINVU y de ingresar en forma oportuna a caja SERVIU, los aportes relativos a los Comités que serán favorecidos y el aporte establecido para el Municipio de La Serena (Aporte Directo y por Obras Adicionales).

Además de la aprobación de subvención a Comités de Pavimentación Participativa Llamado N°21 año 2011, por un monto de \$3.500.000 y se ratifiquen las subvenciones a los Comités de Pavimentación Participativa en lista de espera producto del Llamado N° 20 año 2010, los que serán repostulados al Llamado N° 21 año 2011.

Insiste en que las calles que aparecen en el listado es lo que normativamente pueden participar, lo otro no está en el rango susceptible de ser pavimentado con esta modalidad. Lo demás solo puede ser a través de PMU.

La Sra. Margarita Riveros pregunta por los proyectos que no respostulan, que están en lista de espera porque no está actualizada la directiva, pregunta porqué está postulando el Paje. Los Cedros si en un pasaje que tiene pavimentación al igual que la calle Adolfo Formas.

El Sr. José Manuel Peralta aclara que es un tramo que no está pavimentado.

La Sra. María Cristina Concha pregunta si los proyectos de pavimentación participativa se presentan una o dos veces al año.

El Sr. José Manuel Peralta responde que es una vez al año.

La Sra. María Cristina Concha dice que tiene una petición de algunas agrupaciones y de la Junta de Vecinos de Algarrobito, respecto a la pavimentación del camino que sube hasta el cementerio, manifiesta haber averiguado en el Ministerio y según entiende estaría en condiciones el Grupo de la Parroquia para asumir la petición para postularlo a un proyecto de pavimentación participativa. De acuerdo a los estudios que hay no se podría hacer una calle porque el ancho no daría para hacer una calle, de acuerdo a lo que ha recopilado se podría postular a un proyecto de pavimentación participativa porque no da los 8,5 mts. que exige el MOP para instruir al SERVIU. Según los Certificados e información de la Secretaría de Planificación, estaría debidamente urbanizado hasta la parte de arriba, pero el inconveniente que habría es solamente respecto a la servidumbre de paso de agua del canal La Herradura, tuvo una reunión con gente de la Dirección de Obras Hidráulicas, la DGA y ya tiene toda la información al respecto en el sentido que las acciones de agua del canal La Herradura en el paso de servidumbre que atraviesa la ruta hacia el cementerio habría sido derivado hace cinco años atrás al canal Bellavista. Le pidió al Presidente del canal La Herradura una autorización ya que el artículo 23 de la ley dice que bastarían cinco años, y se estaría en ese plazo para postular a un proyecto de pavimentación participativa. por eso lo pregunta, es una inquietud de los habitantes, una necesidad, y ha sido un tema muy conversado con las organizaciones de la comunidad de Algarrobito, entiende que el cementerio del sector se está ampliando y las condiciones son pésimas para llegar a él, por lo que habría que postular de acuerdo a las características técnicas a un proyecto de pavimentación participativa, como se postulan sólo una vez al año y dentro de un fondo regional, considera que habría la sensibilidad social y todos los ingredientes para que saliese aprobado ese proyecto, le gustaría ver si se está dentro de los plazos y haber agregado a este proyecto de pavimentación participativa el camino al cementerio. Ya se cuenta con el diseño y el tope técnico de acuerdo a la información que le dieron sería solamente el canal y ella ya conversó con el Presidente del canal y tiene toda la información técnica que indica que estarían dadas las condiciones. El proyecto de pavimentación participativa no permite una obra mayor, como por ejemplo un tubo, pero en este caso está adporta a que por ley pudiese atravesar la pavimentación, porqué no incluirlo en este grupo.

El Sr. José Manuel Peralta dice que no existe inconveniente en analizarlo del punto de vista técnico y que si es factible se incorpora.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la suscripción de un Convenio de Pavimentación Participativa correspondiente al Llamado N° 21 del MINVU y el ingreso a caja SERVIU de los aportes relativos a los Comités que serán favorecidos y el aporte establecido para el Municipio de La Serena (Aporte Directo y por Obras Adicionales).

Acuerdo N° 9:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención de \$3.500.000, a Comités de Pavimentación Participativa Llamado N°21 año 2011.

Acuerdo N° 10:

El Concejo acuerda por unanimidad ratificar la subvención aprobada en Sesión Ordinaria N° 799 efectuada el día Miércoles 13 de Octubre del 2010, a los Comités de Pavimentación Participativa en lista de espera producto del Llamado N° 20 año 2010, que serán repostulados al Llamado N° 21 año 2011.

- “Programa de Mantenimiento del Sistema de Semáforos, Comuna de La Serena”.

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta dice que el sistema SCAT demandó tener un nuevo servicio de mantención de semáforos ya que hoy están conectados en red y usan tecnología de avanzada como los LED, en ese contexto y en coordinación con el Ministerio de Vivienda que es quien implementó el sistema, hicieron llegar los requerimientos técnicos y se hizo una licitación pública para la mantención de los semáforos, básicamente el objetivos es contratar los servicios de mantención del sistema de semáforos existentes en la comuna, tal como lo hace Coquimbo porque es un sistema integrado.

El Acta de evaluación de dicha licitación es la siguiente:

Con fecha 16 de Agosto de 2011 a las 17:00 horas, se procedió a efectuar el Acto de Apertura virtual de las ofertas con motivo de la Licitación Pública “Programa de Mantenimiento del Sistema de Semáforos, Comuna de La Serena” de acuerdo a los términos establecidos en las Bases de Licitación y Bases Técnicas.

El objetivo de la presente Licitación, entonces, es contratar una Empresa del rubro, de alta calidad profesional, que preste un servicio integral en estas materias y que opere con un equipo de trabajo preparado e idóneo, equipado con las maquinarias, equipos y herramientas necesarias para su correcta operación.

El servicio de mantenimiento que debe prestar el contratista contempla proveer el óptimo funcionamiento del sistema de semáforos en general y de cada componente en particular.

En este contexto y dada la diversidad de especialidades y actividades que engloba el desarrollo de la mantención, la ejecución se ha dividido en Servicios Básicos y Eventuales.

Los Servicios Básicos corresponden a aquellos que generan actividades rutinarias por parte del contratista y cuyo objetivo fundamental es conseguir que los equipos instalados y otros subsistemas permitan la operación eficiente del sistema de control centralizado. Para ello, el mantenedor deberá considerar los aspectos que se detallan:

Realizar la mantención de equipos controladores e instalaciones de semáforos, unidades de comunicación, líneas de sincronismo.

Realizar la mantención de los parámetros de control de los equipos.

Mantener los servicios de información de novedades.

Mantener los servicios de información catastral.

Los Servicios Eventuales responden a todas aquellas actividades de carácter ocasional que pueden presentarse durante la vigencia del Contrato, para los que hay que contar con un procedimiento de rápida resolución, que permita satisfacer lo siguiente:

Modificaciones a las instalaciones como producto de proyectos de gestión de la infraestructura vial por parte de otros organismos, ya sea del Estado o particulares.

Nuevos requerimientos de instalaciones de semáforos.

Análisis de operación de los parámetros de regulación de las redes de semáforos.

Para ello, el contratista deberá cotizar los siguientes ítems, en base a precios unitarios:

Provisión de materiales e insumos para la ejecución de obras de semaforización.

Ejecución de obras de semaforización.

Para el Mantenimiento de cruces semaforización y otros elementos; instalación de nuevos cruces semaforización y otros elementos de tránsito; Modificación de cruces semaforizados y otros elementos existentes, en base a dos modalidades.

Oferta A: Adjudicación de Mantenimiento y la ejecución de obras de semaforización en base a una oferta a serie de precios unitarios.

Oferta B: Mantenimiento, cambio de todas las lámparas de los semáforos a tecnología led y la ejecución de obras de semaforización en base a una oferta a serie de precios unitarios.

El oferente deberá ofertar, el cambio 28 cruces a tecnología Led (Oferta B), Para ello deberá considerar óptica Led en reemplazo de las lámparas halógenas, que cumpla con las Especificaciones Técnicas de la UOCT.

El contratista, proponente y/o proveedor deberá presentar muestra o catálogo de la lámpara, indicando las características técnicas para su evaluación (Certificado ISO 9002).

Antes de su provisión y/o instalación, las lámparas deberán contar con certificado de aprobación emitido por la UOCT.

El principal objetivo de esta Licitación es describir los requerimientos de los servicios solicitados para la ejecución del Programa de Mantenimiento de los Semáforos de la Comuna de La Serena, los cuales deben ser considerados por los Oferentes al presentar sus propuestas y cuyo cumplimiento será obligación del Contratista.

Para efectos de esta propuesta, por Optimización de la Gestión de Tránsito, se entiende el garantizar la seguridad del funcionamiento de los dispositivos de control (tanto en los aspectos físicos como de tiempos), la minimización del tiempo de detección y corrección de fallas, la adaptación de tales dispositivos a la dinámica del medio y la disponibilidad oportuna de información respecto de los elementos de control de tráfico.

Antes de proceder al análisis de las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora deja constancia que se ha dado debido cumplimiento al proceso de Licitación Pública (Publicación, recepción de ofertas y apertura virtual de ofertas), de acuerdo a la Ley vigente.

MONTO REFERENCIAL Y DURACIÓN DEL CONTRATO.

El valor del contrato corresponderá a la oferta presentada por el Contratista en el ANEXO N° 2.1 A. Formulario Oferta Económica: 1.- SERVICIOS BASICOS (Valores Mensuales); ANEXO N° 2.1 B Formulario Oferta Económica 1.- SERVICIOS BÁSICOS (VALOR MENSUALES) y Cambio de Halógenos a Óptica LED., ANEXO N° 2.2, Formulario Oferta Económica Serie de Precios Unitarios, según corresponda, el que debe expresarse en pesos chilenos.

Sin embargo, el MONTO REFERENCIAL MENSUAL, para el presente Contrato será de \$8.000.000 (ocho millones de pesos), con impuestos incluidos. El valor ingresado en el Portal Mercado Público deberá ser Valor Neto propuesto para el total de los servicios.

La duración de los servicios de Mantenimiento y la ejecución de obras de semaforización será de 3 (tres) años. El plazo total para la ejecución de los Servicios de Cambio de todas las lámparas de los semáforos a tecnología Led y las obras de semaforización será de 3 (tres) años y el inicio se contará a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

DISPOSICIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE LICITACIÓN

Según lo que establecen las Bases del llamado a Licitación Pública, los antecedentes estuvieron disponibles a través del portal Internet www.mercadopublico.cl. a partir del día 13 de Julio de 2011, con el número de adquisición 4295 – 41 – LP11.

RECEPCIÓN Y APERTURA DE LA LICITACIÓN

La Comisión ha recepcionado la Propuesta del Único Proponente que ha ingresado al Portal Mercado Pública su oferta con todos los antecedentes solicitados en las Bases de la Licitación:

N°	OFERENTES	RUT
1	AUTOMATICA Y REGULACIÓN S.A.	87.606.700-5

La Empresa AUTOMATICA Y REGULACIÓN S.A., de acuerdo a lo exigido en el último inciso del Punto N° 8.2 ESTUDIO DE LAS BASES, presentó muestra de lámparas con Óptica Led , además presentó Especificaciones Técnicas y Certificados de Aprobación de las Lámparas con Óptica LRD.

Con fecha 23 de Agosto de 2011, se consulta en ChileProveedores, el estado actual de la Empresa, el cual se encuentra Hábil.

La Comisión Evaluadora, con fecha 01 de Septiembre de 2011, mediante ORD. N° 3804 ingresado al Portal, se solicita a la Empresa AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A. que aclarare las observaciones formuladas, a través del Portal www.MercadoPúblico.cl ,

Con fecha 05 de Septiembre de 2011, la Empresa AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A., ha presentado a través del Portal www.MercadoPúblico.cl, las aclaraciones solicitadas, dando cumplimiento a las Bases de la Licitación.

REVISIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS

De acuerdo al punto anterior, se procede a la revisión de la documentación correspondiente a los “DOCUMENTOS ANEXOS”, “OFERTA ECONÓMICA” y “OFERTA TÉCNICA” solicitada en bases y recepcionada por parte de los oferentes que participan de esta propuesta y cumplen con los requisitos básicos establecidos en las bases administrativas y técnicas.

4.1 Oferente AUTOMATICA Y REGULACIÓN S.A.

El Oferente AUTOMATICA Y REGULACIÓN S.A. Presentó los antecedentes que se detallan a continuación:

PROPUESTA TÉCNICA

“DOCUMENTOS ANEXOS”

Documento	Situación
a). Anexo N° 1 Formulario: Identificación del Proponente y requerimientos.	RUT 87.606.700-5 Contacte al proveedor Razón Social AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A. Nombre de Fantasía: AUTER Representante Legal: ALFONSO MORAL HEIMPELL, RUT: 8.967.656-8. Inscripción ChileProveedores HÁBIL (cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro) (Fuente: ChileProveedores), fecha de la consulta: 23 de Agosto del 2011. Dirección: Ricardo Matte Pérez N° 0210, Comuna Providencia – Santiago. Teléfono: 56-02-225 13.60; Fax: 56-02-2745147 Email: ventas@auter.cl
b). Anexo N° 3: Formulario Dotación de Personal. <u>Este equipo humano debe estar compuesto como mínimo por el recurso señalado en el punto 8 de las especificaciones técnicas.</u> : 1 Ingeniero Ejecución Electricista con al menos 5 años de experiencia 1 Capataz con al menos 15 años de experiencia. 4 Maestros Eléctricos de Escuela Industrial 4 Ayudantes eléctricos 2 Maestros calificados en corrientes débiles de comunicación y computación 1 Dibujante Técnico 1 Secretaria(o).	Presenta: Una dotación de 20 personas entre Profesional, Técnico y Semicalificado de acuerdo a lo requerimiento de la licitación. El Proponente cumple con lo solicitados en las Bases de Licitación.
c). Anexo N° 4: Formulario de Oferta Vehículos.	Presenta: Una dotación de 3 vehículos, año de fabricación 2010, de acuerdo a lo requerimiento de la licitación. El Proponente cumple con lo solicitados en las Bases de Licitación
d). Fotocopia de Patentes Municipales del Proponente, vigente.	Presenta: Formulario de Ingreso Tesorería Folio N° 00146587, fecha 29/07/2011 Municipalidad de Providencia, que consta el pago de la Patente Municipal, correspondiente al Segundo Trimestre, Rol N° 2-11245, Folio Cancelación N° 2566020. El Proponente cumple con lo solicitado en las Bases de la licitación
e) Certificado o informe de antecedentes Comerciales emitido por el Boletín Comercial de la Cámara de Comercio de Santiago, Cámara de Comercio Regional que conforman la red de agencias u otra entidad que entregue dicha información conforme a la Ley.	Presenta: Copia Certificado Oficial de Antecedentes comerciales, emitido por el Boletín Comercial Cámara de Comercio de Santiago, de fecha 26/07/2011, en donde consta que no tiene Deudas, Protestos ni Morosidad vigentes.

Documento	Situación
	El Proponente cumple con lo solicitado en las Bases de la Licitación.
f) Certificado de Antecedentes Laborales (Formato F-30) emitido por la Dirección del trabajo. En caso que dicho certificado establezca la existencia de multas ejecutoriales, se deberá acompañar la documentación que acredite su correspondiente aclaración.	Presenta: Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales N° 1312/2011/19436, de fecha 26/07/2011, que consta que el Proponente no tiene Multas Ejecutoriadas – No Incluidas en Boletín de Infractores; Deuda Previsional (Boletín de Infractores); Resoluciones de Multa (Boletín de Infractores). El Proponente Cumple con lo solicitado en las Bases de Licitación.
g).Certificado de Deudas Fiscales o Certificado de Deuda Morosa Fiscal, ambos emitidos por la Tesorería General de la República. En caso de dicho certificado establezca la existencia de deuda fiscal, se deberá acompañar copia legalizada del Convenio o Comprobante de pago total de la mencionada deuda en el organismo correspondiente.	Presenta: Certificado de Deuda de fecha 26/07/2011, emitido por la Tesorería General de la República, en que consta que el Proponente Registra Deuda por un total de 20.374 , no se especifica el tipo de cambio monetario del monto. Por este motivo se solicita mediante ORD. N°3804 de fecha 01 de Septiembre de 2011 que el Proponente aclare tal situación, a través del Portal www.MercadoPúblico.cl , aclare lo observado por la Comisión Evaluadora. El Proponente, da respuesta a las observaciones formuladas a través del Portal www.MercadoPúblico.cl , Adjunta un nuevo Certificado el cual indica que la Empresa No tiene Deuda Fiscal. El Proponente da cumplimiento con lo solicitado en las Bases de Licitación.
h) Anexo N° 7: Formulario Declaración Jurada	Presenta: Anexo N° 7 Formulario Declaración Jurada, ante El Notario Eduardo Díaz Morello – Santiago, de fecha 02/08/2011. El Proponente cumple con lo solicitado en las Bases de Licitación.

“ANTECEDENTES TÉCNICOS”

Documento	Situación
a. Currículum resumido y fotocopia legalizada de Título del Ingeniero Civil o Ejecución Eléctrico equivalente, con 2 años de experiencia a cargo de la administración del Contratos de Mantenión de Semáforos, y demostrar al menos 2 años de experiencia en proyectos de instalación de semáforos y mantenimiento de instalaciones semaforicas y/o Controladores, debe contar con Licencia SEC Clase “A”. Además Currículo resumido y fotocopia de Título Profesional que estará a cargo de la Administración de Contrato de Provisión e Instalación de material semaforicos, con experiencia demostrable de 2 años en trabajos similares.	Presenta: Un currículum resumen de lo que es la Empresa actualmente y los Servicios y Actividades que desarrollarán en esta Licitación, como el Personal que estará a cargo de las distintas especialidades, dotación de vehículos, herramientas, equipos para realizar los trabajos de instalación solicitadas en las Bases de la Licitación. Currículo del Profesional a cargo de la Administración de Contratos de Mantenión de Semáforos, Sr. Guillermo Morera Falcone, Ingeniero Civil, especialidad en Electrónica y Telecomunicaciones, con experiencia comprobadas por más de 30 años, presenta fotocopia del Carnet SEC Clase “A”, y Certificados emitidos por Mandante que avalan su experiencia. Este

Documento	Situación
	<p>profesional podrá delegar sus responsabilidades al Sr. Gastón Villagra Boutaud, Técnico Industrial con mención en la especialidad de Electromecánica, 21 años de Experiencia Comprobadas mediante Certificados emitidos por los Mandantes que contrataron sus Servicios Profesionales.</p> <p>- Además Currículo del Profesional que estará a Cargo de la Administración de Contratos de Provisión e Instalación de materiales semafóricos: Sr, Marcelo Castañeda Muñoz, Ingeniero de Ejecución en Transporte y Tránsito, con una experiencia comprobada de 5 años en el rubro, para avalan su experiencia a compañía certificados emitidos por Mandante a los cuales le prestó su Servicios Profesionales.</p> <p>-Presente un listado del resto de los Profesionales que se desempeñarán en los distintos Servicios y Actividades del contrato, sus años de experiencia acreditados mediante Certificados emitidos por los Mandantes que le encargaron sus Servicios. Se adjunta listado.</p> <p>El Proponente cumple con lo solicitados en las Bases de Licitación.</p>
<p>b) Descripción del plan de Servicios de Mantenimiento ofrecido, para cada Servicio y actividades indicadas en los Requerimientos del Servicio de estas Bases y las adicionales que el proponente desee ofrecer.</p> <p>.</p>	<p>Presenta.</p> <p>Una Plan de Mantención para la Propuesta Pública “Programa de Mantenimiento del Sistema de Semáforos de la Comuna de La Serena”, el cual esta dividido en Servicios Básicos y Servicios Eventuales, Metodología de Trabajo Propuesta; Mitología Estudio de Tránsito; Sistema de Información; Proyecto Sistema de Apoyo a la Gestión de Contratos (Documento Manuel de Usuario).</p> <p>El Proponente cumple con lo solicitado en las Bases de Licitación.</p>
<p>c) Antecedentes curriculares y Experiencia directa del oferente, conteniendo antigüedad de la empresa, organigrama e infraestructura de la empresa, adjuntando fotocopia de certificados legalizados de experiencia de la empresa en obras de mantención e instalación de Semáforos tanto con lámparas normales y Sistema LED y obras eléctricas en general y se considera la experiencia aportada por su Equipo Gestor, durante los últimos cinco años. Dichas experiencias se demuestran mediante certificado comprobatorio conteniendo información tal como: Cantidad de Semáforos intervenidos e Instalados, mantenimiento de estos y/o Construcción, Monto y duración del Contrato, calificación general del servicio prestado, etc.</p>	<p>Presenta.</p> <p>Un resumen del currículo de la Empresa Automática y Regulación S.A., además presente Certificados e Inscripciones en Registros Nacionales e Internacionales (ISO 9001 – 2008, NCH 9001. Of 2009; SERVIU y MOP.); Reseña de Experiencia de la Empresa; Estructura Organizacional de La Empresa; Listado de Equipamiento e Infraestructura para el Servicio; Equipamiento Departamento Ubicación en calle Av Islon N° 4557 La Serena, con Requerimientos de Equipamiento estipulados en el punto 7 de las Bases Técnicas y adjunta Certificados que avalan su experiencia, emitidos por los Mandantes que contrataron sus Servicios.</p> <p>El Proponente cumple con lo solicita en las Bases de Licitación.</p>

Documento	Situación
d) Garantía de Seriedad de la Propuesta, según lo señalado en las presente Bases. Este documento deberá ser subido escaneado como archivo adjunto al Portal Mercado Público y conjuntamente en un plazo de tres días hábiles a contar del cierre electrónico, deberá ser ingresado, en forma física, en un sobre cerrado al Municipio a través de la Oficina de Partes, calle Arturo Prat N° 451 a nombre del Secretario Comunal de Planificación, indicando el nombre de la Licitación Pública. Si no se cumpliera con la entrega de la Boleta dentro del plazo, el oferente será declarado Fuera de Bases.	Presenta. Fotocopia Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta N° 0087283 del CORPBANCA, de fecha 25 de Julio de 2011, con vigencia al 30 de Noviembre de 2011, por un monto de \$500.000.- a nombre de la Ilustre Municipalidad de La Serena, tiene carácter irrevocable, pagadera a la vista. El Proponente cumple con lo solicitado en las Bases de la Licitación.
e. Programa de Trabajo detallado relativo a la forma en que se prestarán Servicios, de Mantenimiento, por cada Servicios y Actividades.	Presenta. Presenta un Programa de Trabajo detallado, con una de Proposición de Trayectorias y Horarios Mediante ORD. N° 3804 de fecha 01 de Septiembre de 2011, se solicita a la Empresa que aclare y complemente con una Carta Gantt, el Programa de Trabajo entregado. El Proponente da respuesta a lo observado por la Comisión, a través del Portal www.MercadoPúblico.Cl. entrega una Carta Gantt de los Servicios y Actividades a desarrollar durante la ejecución de los trabajos. El Proponente da cumplimiento con lo solicitado en las Basas de la Licitación.
f. Certificado de Homologación de las Ópticas LED, vigente emitido por la U.O.C.T., según lo exigido en las Respuestas a Consultas N° 30.	Presenta. 6 Certificados del Sr. Fernando Jofré Weiss, Secretario de la Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT) que certifica que la Empresa AUTER ha presentado para su revisión, cabezal vehicular de semáforos con módulo de Leds de diferentes medidas todos de fecha Diciembre de 2010. El Proponente cumple con lo solicitado en las Bases de la Licitación.
g) Cuadro de Experiencia en Cruces Semaforizados mensualmente, según lo exigido en el Punto 9.3 Letra b) de las Bases Administrativas	Presenta: Listado de los trabajos de la cantidad de Cruces ejecutados la Empresa. El Proponente cumple con lo solicitado en las Bases.

“OFERTA ECONÓMICA”

Documento	Situación
a. Anexo N° 2.1. A: Formulario Oferta Económica (1 Servicios Básicos) Valores Mensuales.	Presenta. Valor Mensual Neto: \$ 6.033.178.- IVA: \$ 1.146.304.- TOTAL MENSUAL..... \$ 7.179.482.-
b. Anexo N° 2.1 B: Formulario Oferta Económica (1 Servicios Básicos y Cambio de halógenos a Ópticas Led	Presenta. Valor Mensual Neto.....\$ 6.386.534.- IVA.....\$ 1.213.441. TOTAL MENSUAL.....\$...7.599.975.--

Documento	Situación
c. Anexo 2.2: Formulario Oferta Económica Serie de Precios Unitarios	<p>Presenta.</p> <p>Un Presupuesto detallado de los Ítems a considerar en los trabajos a ejecutar por Serie de Precios Unitarios que refleja un Monto con Impuesto incluido ascendente a \$ 59.310.664.-</p> <p>El Proponente cumple con lo solicitados en las Bases de la Licitación.</p>
d. Anexo N° 3: Formulario de Dotación de Personal.	<p>Presenta.</p> <p>Una Dotación de 2° Personas, desglosado en: Profesionales 7; Técnicos 7; Semi Calificado 6, Cumple con las Bases de la Licitación.</p> <p>El Proponente cumple con lo solicitado en las Bases de la Licitación.</p>
e. Programa de Inversión en Porcentaje y Pesos.	<p>Presenta.</p> <p>Un Programa de Inversión de Costo por Meses por un período de 36 meses, reflejando los Ítem involucrados en Porcentajes y en Pesos mensuales.</p> <p>El Proponente Cumple con lo solicitado en las Bases de la Licitación.</p>
f. Listado de Gatos Generales y Utilidades.	<p>Presenta.</p> <p>Un listado de Gastos Generales y Utilidades Mensuales, el cual considera 7 rubros de la licitación, estos son: 1 Arriendo Casa; 2 Pago Cuenta Básica; 4 Pago Patente Municipal; 5 Gastos Generales de Administración;</p> <p>6 Imprevistos y 7 Locomoción, cuya suma asciende a \$ 897.145 y por Utilidad la suma de \$ 417.647.-, por mes.</p> <p>El Proponente cumple con lo solicitado en las Bases de la Licitación.</p>
g. Anexo N° 5: Detalles de Obras en Ejecución, por iniciarse, por adjudicarse.	<p>Presenta:</p> <p>Un listado que refleja las obras en ejecución, no demuestras obras en proceso de adjudicación; ni por iniciarse, las obras que demuestra en su listado corresponden a contratos desde al año 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, con un alto porcentaje de obras por ejecutar a la fecha de emitir dicho documento, 16 de Agosto de 2011. Además presenta certificado que avalan los trabajos que ha ejecutado, por ejecutar, se acuerdo a las Consultas y Respuestas N° 1 de la Licitación.</p> <p>Por ORD. N°3804 de fecha 01 de Septiembre de 2011, se solicita a través del Portal, que el Proponente de respuesta a la observación formuladas respecto a las obras por iniciarse y adjudicarse.</p>
	<p>El Proponente da respuesta a través del Portal a las observaciones formuladas por la Comisión Evaluadora.</p> <p>El Proponente da cumple con lo solicitado en las Base.</p>

Documento	Situación
h) Anexo N° 6 Cálculo de Capacidad	Presenta: Formulario Cálculo de Capacidad Económica, que demuestra un Capital Comprobado de \$ 1.539.084.885 según certificado emitido por El Banco Santander de fecha 01 de Agosto de 2011 y una nómina de obras en ejecución con su cálculo respectivo, que traspasado al Formulario da un Capital efectivo en pesos de \$ 476.422.106.- Cumple con lo solicitado en las Bases de la Licitación.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

En función de los antecedentes recepcionados por la Comisión, a continuación se presenta Cuadro Comparativo de la Única Oferta presenta:

OFERENTE	SERVICIOS OFERTADOS	VALOR MENSUAL NETO (\$)	VALOR MENSUAL CON IVA (\$)
AUTOMATICA Y REGULACIÓN S.A.	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 6.033.178	\$ 7.179.482
IDEM	SERVICIOS BÁSICOS Y CAMBIO DE HALOGENOS POR LED	\$ 6.386.534-	\$7.599.975
IDEM	OFERTA ECONOMICA SERIE DE PRECIOS UNITARIOS	\$49.840.894	\$59.310.664

Valor Referencial: \$ 8.000.000 Mensual en pesos y con IVA Incluido.

5.1 La única oferta presentada cumple con los requisitos económicos exigidos en las Bases de la Licitación, además las ofertas se enmarcan dentro del Valor Referencial de \$ 8.000.000, mensuales, , además dispone de una Capacidad Económica disponible para esta obra de \$476.422.106.-; cumple con la Dotación de Personal y demás antecedentes exigido en las Bases de la Licitación.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

MÉTODO DE EVALUACIÓN.

Para la evaluación porcentual de los oferentes de la Propuesta se considerarán las siguientes ponderaciones:

- OFERTAS TÉCNICAS

a) Plan de Ejecución de los Servicios (35 puntos)

Se estudiará y valorará el plan de ejecución de los servicios propuestos, verificándose, entre otros aspectos, la concordancia de la asignación de recursos con aquellos ofrecidos, el grado de cumplimiento de los requerimientos establecidos en estas Bases, las metodologías propuestas y otros aspectos de interés, tales como características del servicio ofrecido, condiciones de seguridad, etc.

b) Experiencia de la empresa (20 puntos)

Se valorará la experiencia del proponente en trabajos similares a los solicitados en esta Propuesta.

Serán especialmente ponderados aquellos certificados de experiencia de trabajos efectuados por el proponente para la Unidad Operativa de Control de Tránsito y para los distintos municipios del país, de los cuales se desprenderá que el proponente tiene experiencia en las materias requeridas en este Contrato.

Asimismo, se considerará la vigencia y volumen de obras de mantención de semáforos que la Empresa proponente disponga, para lo cual se deberá confeccionar un cuadro en el que se indique la cantidad de intersecciones mensuales mantenidas por el proponente en los últimos tres años, detallando la Comuna en que brindó dicho servicio.

c) Equipo de Trabajo (25 puntos)

Se valorará la experiencia de cada una de las personas que conforman el equipo de trabajo ofrecido, especialmente la experiencia demostrada por la persona que la empresa presente como Jefe del Servicio.

Se analizará el nivel profesional, cursos específicos para labores relativas al contrato, la estructura organizacional, grado de integración del equipo de trabajo, situación contractual de cada profesional con la empresa, dedicación al servicio y cantidad compatible con el Plan de Trabajo y objetivos de la Propuesta.

En forma opcional, el Contratante podrá llevar a cabo una evaluación oral o escrita a los profesionales o técnicos que se ofrecen en la propuesta, con el fin de comprobar los conocimientos que poseen para realizar labores en cada Servicio en que se presenten.

d) Infraestructura y Equipamiento (20 puntos)

Se valorará la disponibilidad de elementos de infraestructura y equipamiento puestos a disposición del servicio (local, vehículos, facilidades de comunicación, etc.), el nivel de equipamiento (instrumental, repuestos, compatibles con los equipos a mantener, etc.), la disponibilidad de recursos computacionales de hardware y software para la ejecución de estudios de tránsito y otro software atinente a los servicios a ejecutar, tales como, por ejemplo, configuradores de controladores.

Eventualmente, si la Comisión lo determinara, podrá visitar las instalaciones del proponente con el objeto de verificar la infraestructura disponible.

La asignación de puntajes será privativa del consenso de la Comisión de Evaluación.

- OFERTAS ECONÓMICAS

Con estas calificaciones se calculará la Oferta Comparativa, en los términos siguientes:

Oferta Comparativa = Oferta Económica / Nota Propuesta Técnica

- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

Puntajes mínimos exigidos

Se considerarán descalificadas las propuestas que obtengan un puntaje total inferior a 70 puntos. También serán descalificadas aquellas propuestas que obtengan puntajes parciales inferiores a los que a continuación se señalan en los siguientes ítems:

Plan de Trabajo	: 25
Experiencia de la empresa	: 14
Equipo de trabajo	: 18
Infraestructura y equipamiento	: 14

Los proponentes que no resultaren seleccionados no tendrán derecho a indemnizaciones, ni les serán devueltos los antecedentes presentados.

Es importante mencionar, que el grado de participación en cuanto a porcentaje para cada uno de los parámetros de evaluación, se han estimado de acuerdo al grado de importancia que tienen para el presente llamado a Licitación Pública.

A) "OFERTAS TÉCNICAS"

"OFERENTES"	a) Plan de Ejecución de los Servicios 35 Puntos	b) Experiencia de la Empresa 20 Puntos	c) Equipo de Trabajo 25 Puntos	d) Infraestructura y Equipamiento 20 Puntos
AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A.	35	20	25	20

En el análisis de este ítem se desprende que la Única Empresa que se evalúa ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas en las Bases, tanto en:

- a) Presenta un buen plan de trabajo para satisfacer los Servicios y Actividades requeridos;
- b) Tiene una experiencia aproximadamente 30 años, en las cuales ha trabajado con diversas reparticiones públicas, Empresas Privadas del ámbito de la Construcción y Minería desde su fundación en 1980 a la fecha, presenta una reseña de su trayectoria, dando cumplimiento con los requisitos solicitados en las Bases de la Licitación;
- c) Presenta un Equipo de Trabajo acorde a lo solicitado en las bases de la Licitación;
- d) Presenta una buena organización como empresa, la Infraestructura y Equipamiento que presenta cumple lo objetivo de la Licitación.

La Empresa cumple con las exigencias solicitadas en la Propuesta Técnica, tanto con lo "Documentos Anexos" y "Antecedentes Técnicos". Obteniendo puntaje máximo, es decir un 100%

B) OFERTAS ECONÓMICAS

- a) Los Valores Económicos Ofertados por la única Empresa postulante, se enmarcan dentro del Presupuesto Referencial ascendente a \$ 8.000.000.- mensuales, establecido en las Bases.
- b) Presenta una Capacidad Económica suficiente para este tipo de licitación ascendente a \$476.422.106.-

En el análisis de este ítem se desprende que la Única Empresa postulante cumple con los requisitos solicitados en las Bases de la Licitación.

SERVICIOS BÁSICOS (VALORES MENSUALES IVA INCLUIDO)

Monto Contrato	\$ 7.179.482
Número de Cruces	94
Precio Unitario	\$ 76.377

SERVICIOS BÁSICOS Y CAMBIO DE HALÓGENOS A ÓPTICA LED EN 28 CRUCES DEL SCAT (VALORES MENSUALES IVA INCLUIDO).

COSTO CAMBIO DE HALÓGENOS A ÓPTICA "LED EN 28 CRUCES DEL SCAT

Valor Mensual	\$ 420.493
Duración Contrato	3 Años
Monto Inversión	\$ 15.137.748

NUMERO DE CRUCES	28
Precio Unitario Cruce cambio a Óptica Led	\$ 540.634.-

Costo Energía de los 28 Cruces del SCAT.
(Valores Aproximados según Boleta Mensual CONAFE correspondiente).

Costo Energía Mensual	\$ 2.100.000 Total 28 Cruces
Ahorro Mensual (80%)	80% \$ 1.680.000
Duración Contrato	3 Años
Total Ahorro Período	\$ 45.342.252 (Total Ahorro-Inversión)

VENTAJAS ÓPTICA LED

Bajo Consumo de Energía	Ahorro Energético de hasta 80 % con respecto de su similar con Lámparas Incandescentes.
Alta Intensidad Luminosa	Señalización luminosa uniforme, con alto contraste con Luz Solar. Mejor visión a elevadas distancias en clima despejado y ante las presencia de neblina.
Larga Vida Útil	Reducción en costos de Mantenimiento, más de 50.000 horas.
Alta Resistencia	Sumamente resistente, no se agrieta, rompe o produce fugas.

CONCLUSIÓN.-

En consideración de los documentos recepcionados y el posterior análisis de éstos, se puede concluir lo siguiente:

El menor valor mensual que oferta la Empresa, corresponde a SERVICIOS BASICOS Y CAMBIO DE HALOGENOS A ÓPTICA LED, ascendente a la suma mensual de \$ 7.599.975.- con IVA incluido, Servicios que satisfacen enormemente los intereses Municipales.

La evaluación Propuesta Técnica como la Propuesta Económica cumplen con todas las documentaciones exigidas en las Bases de la Licitación, además el Proponente dio cumplimiento a la aclaración solicitada en ORD. N° 3804 de fecha 1 de Septiembre de 2011, los montos ofertados están bajo del Valor Referencial de \$ 8.000.000 Mensuales, lo que hace que la oferta presentada por el único proponente incluye todas las partidas solicitadas en el Presupuesto Referencial establecido en las Bases y se ajusta a los intereses Municipales.

Presenta una Capacidad Económica Disponible Comprobada de \$ 476.422.106 acorde a la magnitud y exigencia de la licitación; además de buenos antecedentes curriculares; demuestra una amplia experiencia en Servicios tanto Públicos como Privado, los cuales son acreditados mediante certificados emitidos por los Mandantes; presenta un buen Plan de Trabajo aplicable al Municipio.

También presenta una buena Infraestructura y Equipamiento que cumple con lo requerido exigidos en las Bases; además cuenta con Certificación ISO 9001;2008; Certificado vigente en los Registros de Contratistas del Ministerio de Viviendas y Urbanismo, MINVU; Ministerio de Obras

Públicas; Certificación de Cumplimiento de estándares de los diseño y fabricación de equipamiento electrónico para el Control de tránsito, que cumple con las Especificaciones Técnicas de la Unidad Operativa de Control de Tránsito UOCT, entidad dependiente del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Presenta Muestra de Lámparas con Óptica LED, y documentación de certificación.

Por lo tanto, visto y analizado toda la documentación exigidas en las Bases de la Licitación y habiendo cumplido con todas las exigencias y considerando las ofertas presentadas por el único oferente son convenientes a los intereses municipales, en relación al Presupuesto Referencial establecido, esta Comisión Evaluadora Propone su Adjudicación, a la Empresa AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A., a la Oferta “Servicios Básicos y Cambio de Halógenos a Óptica LED en 28 Cruces del SCAT, por un monto mensual de \$7.599.975.- con IVA incluido, por un período de tres años.

Esta Oferta permitirá generar ahorros neto por consumo de Energía Eléctrica por un monto de \$45.3452.252.- durante la duración del contrato y mejor luminosidad y visibilidad de los Cruces Semaforizados con respecto de su similar con Lámparas Halógenas siendo más conveniente a los Intereses Municipales

Por lo tanto, se propone la adjudicación a la Oferta del único Oferente Empresa AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A., por un monto mensual de \$ 7.599.975.-, salvo mejor parecer de la Autoridad Superior.

El Sr. José Manuel Peralta continúa diciendo que el objetivo es contratar una empresa que preste un servicio integral de administración, operación y mantención de los sistemas de semáforos existentes en la comuna de La Serena.

El Alcalde dice que este tema estuvo en tabla hace aproximadamente un mes y medio atrás y se retiró, pero lo fundamental es que se presentó una sola empresa que ha trabajado con el municipio de hace algún tiempo, lo que se está haciendo ahora es entregar la información y si hay disposición de despejar las dudas y aprobar ahora se hace, de otra manera no hay inconvenientes en aprobarlo en la próxima Sesión, pero habría que prorrogar el contrato actual por un mes.

El Sr. Jaime Valenzuela como dato adicional dice que se trata de la misma empresa que hizo la instalación del SCAT en todas las comunas, incluso Coquimbo, por lo que tiene la experiencia y conocimiento, es la empresa que actualmente hace la mantención y montaje de cambio de tecnología a LED de todos los semáforos de la comuna.

El Alcalde dice que además de su curriculum, es la única empresa que se presentó y cumple con todo.

El Sr. Jorge Hurtado dice que si hay que votar ahora lo hace a favor.

Hace presente que el Secretario Comunal de Planificación en reiteradas ocasiones expuso y hablo de la iluminación LED, ha sabido de una experiencia que se está discutiendo en Coquimbo con respecto a la reposición de esa tecnología y entiende que no solo reduce el tema económico, si no también en eficiencia, pero pareciera que hay un tema legal de por medio, pregunta si es posible se les informe, porque es algo que ha llegado o va a llegar a varios Municipios del país.

El Alcalde aclara que hoy el Ministerio de Minería y Energía tiene paralizados muchos proyectos porque se está a la espera de una norma que regule el tipo de iluminación particularmente en la III

y IV Región, por ser cielos privilegiados para la observación astronómica, hay científicos que han cuestionado la iluminación LED, pese a que en comparación con la fórmula convencional gasta un 40% de lo que se gastaba antes, hay un ahorro de un 60% de energía, pero curiosamente se está a la espera de esta nueva norma.

El Sr. Alejandro Pizarro dice que básicamente lo que es alumbrado público es lo que está en cuestionamiento en esta norma y es porque en uno de los rangos de la LED del alumbrado público la luz blanca emite un color azul que entra en conflicto con el sistema de observación astronómica, para el caso de los semáforos no es problemático porque en teoría son los tres colores que es rojo, amarillo y verde, por lo tanto no genera ese problema y no hay una norma para efectos de la luz que esté en contradicción con los semáforos para el caso específico de la II, III y IV Región.

La Sra. Margarita Riveros pregunta si en esto no va incluido el proyecto de la calle Ulriksen, porque no corresponde.

El Sr. José Manuel Peralta dice que no porque se trata de los actuales semáforos, también considera precios unitarios para futuras ampliaciones, pero eso depende de la factibilidad técnica, si se conectan o no a la red, porque todos los semáforos están conectados por fibra óptica, la factibilidad técnica es si se está o no cerca de la fibra.

La Sra. María Cristina Concha recomienda que cuando se trate de licitaciones, idealmente venga como un punto a tratar en Tabla, considera que tratar temas de licitaciones en incidentes no es prudente.

El Alcalde manifiesta tenerlo claro y dice que es algo que se ha conversado varias veces, le encantaría que todos los municipios funcionaran como reloj, pero la contingencia es distinta, el tema es que si hoy no se aprueba, igual habría que aprobar la prórroga del contrato por un mes.

La Sra. María Cristina Concha aprueba pero haciendo presente su sugerencia.

El Sr. Robinson Hernández aprueba y dice que ha visto en varios puntos de la ciudad la señalética doblada y entiende que se cuenta con una empresa que tiene que asistir y mantener esa señalética, por lo que aprovecha la ocasión junto con apoyar la moción que se les haga un informe con fotografía de apoyo de los puntos que están caídos y que van a ser mejorados por la empresa en cuestión.

Acuerdo N° 11:

El Concejo acuerda por unanimidad adjudicar la Licitación Pública “Programa de Mantenimiento del Sistema de Semáforos, Comuna De La Serena” a la Empresa Automática y Regulación S.A., por un monto mensual de \$ 7.599.975.- IVA incluido, por un periodo de tres años.

- Proyecto Reparación Casa de Gabriela Mistral Las Palmeras, La Serena

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta dice que la puesta en valor de la Casa de Gabriela Mistral Las Palmeras, en la Avenida Francisco de Aguirre, en la comuna de La Serena, responde a la necesidad de recuperar para uso público, la casa que Gabriela compró a su regreso de México, para instalar ahí un internado agrícola para los niños y niñas del Valle del Elqui.

A pesar que Gabriela sólo permaneció unos meses en esta Casa, si vivieron en ella hasta su muerte, su madre Petrolina Alcayaga y su hermana Emelina Molina. Estos antecedentes, junto con ser el único inmueble adquirido formalmente por Gabriela en la Región de Coquimbo, permitieron que la Casa fuera declarada Monumento Histórico en el año 1990. Por su parte, la Mesa Mistraliana, instancia multisectorial que a partir del año 2007 ha generado múltiples acciones para la puesta en valor de la vida, obra y territorio de Gabriela Mistral en la Región de Coquimbo, decide incorporar la Casa como uno de los hitos de la Ruta Patrimonial Camino a Gabriela Mistral. La Comisión de Infraestructura de la Mesa Mistraliana fijó como primer objetivo recuperar la Casa de Gabriela Mistral Las Palmeras en la Avenida Francisco de Aguirre, para su uso público, puesto que se encontraba en manos privadas. Para esto, la Dirección Regional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas formuló el proyecto de inversión para la compra y diseño de la reparación del inmueble para habilitar ahí oficinas del Departamento de Cultura de la Municipalidad de La Serena.

La Casa de Gabriela Mistral Las Palmeras se ubica en la Avenida Francisco de Aguirre, el principal eje turístico que une el Centro Histórico de La Serena con la Playa rematando en el Faro Monumental. Su privilegiada ubicación en medio de un eje turístico donde se han levantado importantes centros de educación superior, junto con su extenso terreno, hicieron que el proyecto contemplara la posibilidad de emplazar ahí la futura Biblioteca Regional, como un proyecto absolutamente complementario a la casa, el cual será licitado por la Municipalidad de La Serena.

La compra del inmueble se logró el año 2008, a través del Programa de Puesta en Valor del Patrimonio (PPVP) de la SUBDERE, el Gobierno Regional y la Dirección de Arquitectura MOP.

La Municipalidad de La Serena también ha desarrollado un proyecto de ampliación para acoger las funciones del Departamento de Cultura y el diseño de Espacios Públicos de la avenida Francisco de Aguirre como entornos vinculantes de la Casa, mientras la Coordinación de la Ruta ha ejecutado acciones transversales a través del Proyecto de Diseño de Acciones Estratégicas, también financiado por el Programa de Puesta en Valor del Patrimonio, SERCOTEC financió la ejecución de un Estudio de Productos y Servicios Asociados a la Ruta y ha generado una línea especial de apoyo a emprendimientos, y el FONDART del Consejo Regional de la Cultura y las Artes ha financiado por la vía de ese concurso, iniciativas artístico-culturales con temática mistraliana. De esta forma, se está completando una puesta en valor integral de la Ruta Camino a Gabriela Mistral como unidad sistémica patrimonial y de la Casa de Las Palmeras y su entorno como parte de esa unidad, otorgándole a su vez sentido y sostenibilidad mediante un Modelo de Gestión por parte del Departamento de Cultura de la Municipalidad de La Serena, ubicándose en un sector estratégico desde el punto de vista turístico y educacional.

Estos antecedentes dan cuenta que la puesta en valor de la Casa de Gabriela Mistral en Las Palmeras ha sido pensada como parte de una estrategia de desarrollo integral, a través de la ejecución de múltiples acciones e iniciativas de inversión, aportando al desarrollo turístico, cultural y económico del entorno.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de Restauración de la Casa se encuentra postulado a etapa de ejecución para el proceso presupuestario 2012.

La propuesta también incluye una explanada que permitirá extender el espacio público de la avenida Francisco de Aguirre y su bandejón central, hacia el interior del patio de la casa, configurando un espacio flexible para diversas actividades culturales. Y el mejoramiento de los espacios interiores de la casa.

Dentro de la casa se considera, la instalación del inicio de la Ruta Mistraliana con material tecnológico que permita entregar al usuario, que lo requiera, información de la misma. Además se contempla, la ambientación de la casa con mobiliario y materiales de época, que permita la ambientación de los espacios.

Los costos de operación y mantención actuales de la casa son los siguientes:

Gastos Operacionales	
Personal Municipal	4,500,000
Personal de Aseo	250,000
Mantención jardín	50,000
Servicios Básicos	
Luz	130,000
Agua	30,000
Teléfono e Internet	150,000
Alarma	200,000
Total	5,310,000

Dado lo anterior, se solicita al Concejo Municipal aprobar los costos de operación y mantención señalados anteriormente, para darle continuidad al proyecto que se está postulando.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 12:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los costos de operación y mantención del Proyecto Reparación Casa de Gabriela Mistral Las Palmeras, La Serena, de acuerdo al siguiente detalle:

Gastos Operacionales	Monto
Personal Municipal	4,500,000
Personal de Aseo	250,000
Mantención jardín	50,000
Servicios Básicos	
Luz	130,000
Agua	30,000
Teléfono e Internet	150,000
Alarma	200,000
Total	5,310,000

- Diagnóstico Transito Centro de La Serena

El Alcalde dice que de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Sr. Lombardo Toledo en la Sesión pasada en relación a los temas de tránsito de la ciudad, el Director de Tránsito ha preparado una presentación, por lo que le ofrece la palabra.

El Sr. Jaime Valenzuela dice que el gran crecimiento del sector inmobiliario provoca efectos inmediatos o futuros que alteran de manera negativa las condiciones del sistema de transporte,

estas externalidades negativas sobre el sistema de transporte urbano no están siendo mitigadas adecuadamente por las inmobiliarias y constructoras.

Paralelo a ello, el parque automotor de la Comuna se ha duplicado en los últimos 10 años, llegando a 48.825 el año 2010, equivalentes al 38% a nivel regional, de un total de 128.816 vehículos. En lo que va corrido del año, ya la cifra supera los 52.000 vehículos.

La participación del modo automóvil particular ha experimentado un crecimiento de un 15% a 24 % entre los años 1999 y 2010, en contraposición a la reducción del transporte público y la caminata.

Distribución de los viajes según modo de transporte y propósito, todo el día laboral:

El sistema de actividades y de transporte de la conurbación La Serena-Coquimbo genera diariamente casi 900.000 viajes, la comuna de La Serena atrae el 51,3%, de los viajes, y el centro de la Serena atrae la mayor cantidad de viajes, alrededor de 107 mil viajes diarios.

En la punta mañana, el 94% de los viajes se realizan por motivos de trabajo y estudio. De este total, el 70% se realiza en algún medio motorizado. Los viajes a pie de más de 250 mts. constituyen el resto de los viajes efectuados en el día.

Modo	Propósitos				% Propósitos			
	Trabajo	Estudio	Otros	Total	Trabajo	Estudio	Otros	Total
Auto Chofer	76.110	13.575	33.202	122.886	24%	4%	13%	14%
Auto Acompañante	21.708	26.648	40.119	88.474	7%	9%	16%	10%
Taxi Colectivo	80.844	25.943	54.773	161.560	25%	8%	22%	18%
Bus - Taxibus	65.752	87.257	38.306	191.315	20%	28%	15%	22%
Bus Interprovincial	862	0	99	961	0%	0%	0%	0%
Bus Particular	6.739	3.291	288	10.318	2%	1%	0%	1%
Caminata	50.851	124.438	79.837	255.127	16%	40%	32%	29%
Bicicleta	10.230	647	3.062	13.939	3%	0%	1%	2%
Otros	8.949	25.901	3.690	38.540	3%	8%	1%	4%
Total	322.045	307.699	253.376	883.120	100%	100%	100%	100%

DISTRIBUCIÓN POR MODO DE TRANSPORTE – DÍA LABORAL EODH 1999 Y 2010

MODO DE TRANSPORTE	EODH 1999	% AÑO 1999	EODH 2010	% AÑO 2010
AUTO CHOFER	53.166	10%	122.886	14%
AUTO ACOMPAÑANTE	23.986	5%	88.474	10%
TAXI COLECTIVO	95.890	18%	161.560	18%
BUS - TAXIBUS	162.025	31%	202.594	23%
CAMINATA	181.059	34%	255.127	29%
BICICLETA	4.192	1%	13.939	2%
OTROS	8.115	2%	38.540	4%
TOTAL	528.433	100%	883.120	100%

Algunas conclusiones:

El modo de transporte predominante en La Serena sigue siendo el transporte público 41% (buses y taxi-colectivo). Le siguen en importancia los viajes a pie con 29%. Sólo en tercer lugar aparecen los viajes en auto con 24%. Según esto, los esfuerzos para mejorar el Sistema de Transportes deberían seguir este mismo orden de prioridad.

Se confirma la importancia de los viajes realizados a pie, cifra que en el año 2010 se reduce al 29%. Respecto a los viajes en modos auto chofer y auto acompañante, se obtiene una participación del 24% en día laboral en el año 2010, muy superior al 15% estimado en el año 1999. Respecto del transporte público, en el año 1999 éste explicaba el 49% de los viajes, con un 18% de taxi-colectivos y un 31% de buses; en el año 2010 en cambio, se mantiene en un 18% la participación del taxi-colectivo, pero se reduce significativamente la de buses, representando éstos el 23%.

LINEAS DE TAXIS COLECTIVOS QUE PRESTAN SERVICIO EN LA SERENA

LÍNEAS	SECTOR	FLOTA	ANTIGÜEDAD PROMEDIO
1-36-73	Centro-La Florida	280	3.8
2-7-14-22-23-28-31-32-38-45	Centro-Las Compañías	603	4.3
9	Centro-Coquimbo	114	4.5
5-11-24-30-34-41-61-63	Centro-La Pampa	394	5.0
20-21-33-59	Centro-Tierras Blancas	471	4.7
48	Centro-Caleta San Pedro	10	3.3
TOTAL		1,872	4.5

LÍNEA	RESPONSABLE	FLOTA
LINEA 1	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES TAXISTAS LINEA N° 1 DE LA SERENA.	113
LINEA 2	SINDICATO TRABAJADORES INDEP.DUEÑOS TAXIS COLECTIVOS LÍNEA 2 LA RECOVA COMPAÑIAS	50
LINEA 5	SIND TRABAJADORES IND DUEÑOS DE TAXIS COLECTIVOS LÍNEA 5 VISTA HERMOSA	47
LINEA 7	SINDICATO DE TRAB IND. PROP. Y COND. TAXIS COLECTIVOS LA RECOVA-CIAS. SIMON BOLIVAR "LINEA N° 7"	43
LINEA 9	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE TAXIS COLECTIVOS LA SERENA COQUIMBO - LINEA N° 9	114
LINEA 11	SINDICATO PROFESIONAL DE PROPIETARIOS DE TAXIS COLECTIVOS VILLA LAS TINAJAS - VISTA HERMOSA - CENTRO	23
LINEA 14	ASOCIACION GREMIAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA SERENA - COMPAÑIAS ALTA Y BAJA.	35
(en blanco)	TRANSPORTES EL AGRADO PEÑUELAS S.A.	27
LINEA 22	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE DUEÑOS DE TAXIS COLECTIVOS LINEA 22 LA SERENA	54
LINEA 23	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DUEÑOS DE TAXIS COLECTIVOS EL OLIVAR - LA RECOVA.	17
LINEA 24	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DUEÑOS DE TAXIS COLECTIVOS LÍNEA 24 VISTA HERMOSA	68
LINEA 28	SOCIEDAD DE TRANSPORTES COMSER SOCIEDAD ANONIMA	81
LINEA 30	SINDICATO DUEÑOS DE TAXIS COLECTIVOS VISTA HERMOSA - VILLA EL INDIO	62

VIAJES ATRAÍDOS, ESTADÍSTICA GENERAL DÍA LABORAL

Comuna Destino	Macrozona Destino	Comuna de Origen		%Total		
		La Serena	Coquimbo	Externo	Total	

La Serena	Las Compañías	96.571	6.414	1.495	104.48	11,8%
La Serena	Centro La Serena	106.593	27.76	0	134.353	15,2%
La Serena	La Florida	43.248	2.228	529	46.005	5,2%
La Serena	Avenida del Mar	11.202	2.796		13.998	1,6%
La Serena	La Pampa	124.792	27.435	1.724	153.952	17,4%
	La Serena	382.406	66.634	3.748	452.788	51,3%
Coquimbo	Tierras Blancas	42.145	70.255	752	113.153	12,8%
Coquimbo	Peñuelas	11.52	17.696	299	29.515	3,3%
Coquimbo	Barrio Industrial	1.104	2.578		3.682	0,4%
Coquimbo	Costanera	2.681	16.394		19.076	2,2%
Coquimbo	Centro Coquimbo	1.467	40.632		42.099	4,8%
Coquimbo	Parte Alta	8.523	63.901	677	73.101	8,3%
Coquimbo	El Llano	6.718	41.07		47.788	5,4%
Coquimbo	San Juan/Sind.	10.336	79.883	191	90.409	10,2%
Coquimbo	La Herradura	333	5.297		5.63	0,6%
	Coquimbo	84.828	337.707	1.919	424.453	48,1%
	Externa	4.234	1.645	0	5.879	0,7%
	TOTAL	471.468	405.986	5.667	883.12	100%

DISTRIBUCIÓN DEL ORIGEN DE LOS VIAJES ATRAÍDOS POR LA SERENA Y COQUIMBO

De los datos se concluye que la comuna de La Serena genera el 53.4% de los viajes, mientras que en Coquimbo la generación es del 46.0% de los viajes de la conurbación La Serena – Coquimbo. Además del cuadro se desprende que el 82% de los viajes, corresponden a movimientos intracomunales.

TRANSPORTE PUBLICO 2010	
TIPO	CANTIDAD
BUS – TAXI BUS	581
MINI BUS	232
MINIBUS ESCOLAR	91
RADIO TAXI	5
STATION WAGON ESCOLAR	2
TAXI BASICO	272
TAXI COLECTIVO	1826
TAXI EJECUTIVO	33

Capacidad Vial limitada

- Zona Típica, basada principalmente por su traza fundacional, además de la prohibición de ampliación de calles
- Diseño y capacidad de las calles
- Falta de estacionamientos

Escasa Conectividad

- Francisco de Aguirre
- Cuatro Esquinas
- Huanhuali
- Amunátegui

- (buena conectividad en Colo Colo y 18 de Septiembre)
 - Ruta 5, conexión interurbana, con tránsito hacia el norte y flujos locales

QUE SE HA HECHO....

- 1.- PROYECTO MODIFICACION SENTIDO DE TRANSITO BALMACEDA DESDE FCO, DE AGUIRRE AL SUR.
 Proyecto evaluado por SECTRA, mejoramiento en un 7% respecto a la situación base, inversión 3.000 millones de pesos.
- 2.- PROYECTO EMBARQUE EN SECTOR LA PALMERA –LICEO DE NIÑAS.
- 3.- PROYECTO EMBARQUE EN CANTOURNET-RENGIFO
- 4.- MODIFICAR SENTIDO DE TRÁNSITO CALLE V. ZORRILLA.
- 5.- HABILITAR UN EMBARQUE DE TXC CON DESTINO A LAS VILLAS EL PARQUE, LAMBERT, VÍA PUENTE ZORRILLA, DESDE UN TERRENO A COMPRAR EL RENGIFO ESQUINA CANTOURNET.
- 6.- PROYECTO BIDIRECCIONALIDAD DEL PUENTE EL LIBERTADOR. Ramificaba varias arterias.
- 7.- PISTA DESNIVELADA EN CRUCE RUTA 5 NORTE CON ISLON. Descartada por ruta 5 norte.
- 8.-RESTRICCIÓN VEHICULAR. Del Transporte Mayor y Menor.

EN QUE SE ESTA TRABAJANDO

- Se realizan constantes reuniones de coordinación con la Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT), a fin de evaluar los resultados y modificaciones para las programaciones de los semáforos de la Comuna, actualmente existen 79 conectados a la red, además de asesorarnos en materia de implementación de semaforizaciones en distintos sectores, comenzando el Sistema Centralizado Área de Tránsito en Julio 2010, la marcha blanca y cambio de tecnología con una inversión aproximada de 4.000 millones de pesos (conurbación La Serena – Coquimbo).
- Se participa activamente en los Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte urbano (Eistu) de los distintos proyectos que ingresan a la ventanilla.
- A partir del segundo semestre, se están actualizando las ordenanzas Municipales relacionadas con Tránsito.
- Diseño de un Plan de trabajo con Transporte mayor y Menor, relacionado a restricción vehicular consensuada y segmentación de recorridos, todo destinado a ingresos a calles céntricas.
- Apuntamos a concretar paseos peatonales, por ejemplo Cordovez, además de fomentar el transporte no motorizado.
 Por ejemplo, se están gestionando recursos 2012 para estudios de:
 - Transporte público de bicicleta
 - Alternativas de peatonización de algunos semipeatonales
 - Ciclovías

PARADEROS COMUNA DE LA SERENA, SECTOR CENTRO

- 2 Proyectos que consideran la instalación de 26 paraderos en varios sectores del sector centro de La Serena. Por un monto total de \$ 93.049.000.
- Instalación de dos bahías de paraderos para transporte público masivo por un monto de \$83.961.000
- Postulación al fondo Programa de Mejoramiento Urbano PMU, área transporte.

Construcción paraderos zona típica La Serena. Monto \$ 49.039.000

Construcción paraderos Avda. de Aguirre La Serena. Monto \$44.010.000

Actualmente los vehículos dan la vuelta hasta Colon tomando y dejando pasajeros, la idea es habilitar una parada en Cordovez con calle Vicuña, donde está la palmera del Liceo de Niñas, de manera que los vehículos que vengan por Benavente o Cordovez puedan desviarse, tomar pasajeros en el sector habilitado y devolverse por calle Vicuña, lo que permite que el transporte menor pueda economizar y concentrar en una parada bien habilitada a la gente que viene a tomar locomoción colectiva.

Es un tema que ya tiene los recursos aprobados para empezar a trabajar, lo central es acostumbrar a que la gente efectivamente respete las paradas habilitadas, también se considera una en calle Rengifo que es donde también se produce mayor concentración de gente.

Bahía paradero

Liceo de Niñas Gabriela Mistral

Monto: \$40.037.000

Bahía paradero

Sector La Recova

Monto: \$43.924.000

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Jorge Hurtado felicita la exposición hecha por el Director de Tránsito y pregunta por algo que cercano a la temporada estival él planteó y salio en la prensa, produciendo mucha adhesión, principalmente de la gente de la Avda. del Mar, que era la propuesta de poder tener una modificación respecto al tránsito en un solo sentido, agradecería tomar ese punto, había adhesión de varios organismos, salvo Carabineros, porque tenía un visión muy particular sobre todo en la vía de la Ruta 5, hay que retomar el punto con la debida antelación.

Considera muy bueno invertir en Paraderos, pero le gustaría saber que tipo de paradero son, además hay otros paraderos en la zona, que más allá que estén deteriorados, el usuario no lo usa, esos habría que eliminarlos definitivamente o poner otro tipo de señalética.

El Sr. Lombardo Toledo pregunta si este tema ha sido conversado con los gremios o sindicatos de transporte, ya que las distintas líneas también tienen su opinión al respecto.

El Sr. Jaime Valenzuela dice que se han tenido conversaciones formales y lo que se plantea hoy en el Concejo es con el fin de tener una sola visión, la idea es que todos puedan conversar e ir con un solo horizonte, mejorar el centro, lamentablemente no se pueden hacer pistas en el aire o doble pista, para poder tener la mayor cantidad de vehículos posibles, pero lo que se plantea es para obtener la visión de los Concejales de manera de tener una sola voz, el tema de poder tener una

restricción consensuada es un tema que se debiera estar de acuerdo del punto de vista técnico y del punto de vista Concejales para conversar y decir todos lo mismo, si se está hablando en distintas voces se va a ir debilitando la posición como municipio, eso es lo que se plantea, el tema formal aún no se hace, porque se está a la espera que el Concejo conozca en lo que la Dirección de Tránsito está trabajando.

El Sr. Roberto Jacob respecto a las restricciones consensuadas a las que se refiere el Director de Tránsito, aclara que las restricciones por ley son solamente por problemas ambientales, por lo que difícilmente se podría implementar un sistema de restricción si no es por un tema ambiental.

El Sr. Jaime Valenzuela hace presente que como se dijo en la exposición legalmente la única manera es por un tema de contaminación, pero el tema tiene que ser en conversación con la gente de transporte mayor o menor, porque a ellos les favorece tener fluidez en el centro.

El Sr. Robinson Hernández entiende que la contaminación no solo tiene que ver con lo visual, el olfato, sino también con el oído, el ruido que produce la cantidad de vehículos circulando en las estrechas calles de La Serena, por lo que ojala se llegue a un acuerdo con los que hacen uso comercial y de disfrute del centro, para llegar a una suerte de restricción consensuada.

Felicita el estudio realizado, pero tiene una duda, ya que como dice el Director de Tránsito, la mayor cantidad de vehículos o líneas prestan servicio hacia el sector de La Pampa y los problemas que se ven en los sectores de la Avda. de Aguirre con Matta, Santa Isabel, La Recova, Cantournet, La Recova con Zorrilla, tiene que ver con el desplazamiento de los vehículos que van hacia Las Compañías, de todos los elementos y de la propuesta que se hace, cuál de las medidas, desde el ámbito del municipio, se pueden tomar para que el flujo hacia Las Compañías, siendo menor no tenga esta suerte de gente en espera, sobre todo cuando se tiene eventos de carácter nacional por la televisión, etc.

- Registro Público Consejo Comunal Infancia – Concurso Buenas Prácticas

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Desarrollo Comunitario.

El Sr. Bernardo Salinas dice que según lo establecido en el artículo 61, título XVI de la Ordenanza de Participación Ciudadana, los Consejeros del Consejo Comunal de la Infancia durarán dos años en sus cargos. Habiéndose constituido oficialmente en octubre del año 2009 dicho Consejo, es responsabilidad del Municipio realizar nuevamente la apertura y llamado a inscripción en el registro público para la conformación de la asamblea del Consejo de la Infancia, período 2011-2013.

Se solicita al Concejo evacuar a través del Alcalde de La Serena carta de invitación para informar representante en el Consejo a Servicio Nacional de Menores, Seremías de Educación y Salud y Junta Nacional de Jardines Infantiles y elegir un representante del Concejo Comunal para el período 2011-2013.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 13:

El Concejo acuerda por unanimidad evacuar a través del Alcalde de La Serena una carta para invitar a organizaciones a participar y ser miembro del Consejo Comunal de la Infancia, tales como Servicio Nacional de Menores, Seremías de Educación y Salud y Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Acuerdo N° 14:

El Concejo acuerda por unanimidad designar como representante en el Consejo Comunal de la Infancia para el período 2011-2013, a la Concejala Sra. María Cristina Concha.

- Primer Concurso de Buenas Prácticas en Participación Infantil y Juvenil Amigos y Amigas de la Niñez

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Desarrollo Comunitario.

El Sr. Bernardo Salinas dice que el objetivo de este concurso es identificar experiencias y buenas prácticas para el desarrollo de la participación infantil y juvenil, sistematizar y generar registro audiovisual de las prácticas destacadas de participación infantil y juvenil y abrir espacios de participación infanto juvenil que permitan a los niños, niñas y jóvenes dar a conocer lo que realizan por el bienestar de sus pares y de la comunidad.

El premio consiste en una invitación a participar de la 2º Muestra de Buenas Prácticas en el Trabajo con Niños, Niñas y Adolescentes de la comuna de La Serena donde podrán presentar su experiencia, el día 2 de diciembre de 2011.

Recibirán la medalla “Amig@s de la Niñez”, entregada en ceremonia de cierre de la muestra antes señalada.

Serán parte de un registro audiovisual que documentará las 10 experiencias, con copia para cada organización para su difusión y que además será exhibido a la comunidad mediante diferentes redes sociales.

Plazos:

Llamado a postulación: 24 de Octubre al 21 de Noviembre

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 15:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la realización del Primer Concurso de Buenas Prácticas en Participación Infantil y Juvenil Amigos y Amigas de la Niñez.

La Sra. Margarita Riveros Moreno solicita apoyo para incorporar dos solicitudes de subvenciones, una es del Vicepresidente de la Fundación Educacional Musical Cultural Universidad de La Serena, Don Andrés Rosson Sánchez, él solicita ayuda para el ex alumno José Luis Urqueta, quien realizará una gira de Conciertos por Centro y Norteamérica, a México Guatemala, Nicaragua.

La otra es una solicitud presentada por el Club de Abuelitos Esperanza Nueva quienes solicitan petróleo para viaje al Sur de Chile el día 10 de Noviembre 2011.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 16:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una Subvención de \$ 1.000.000 a la Fundación Educacional Musical Cultural Universidad de La Serena, para que el ex alumno, Sr. José Luis Urqueta, realice una gira de Conciertos por Centro y Norteamérica, a México Guatemala, Nicaragua.

Acuerdo N° 17:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una Subvención de \$ 400.000 en petróleo, al Club de Abuelitos Esperanza Nueva, para la realización de un viaje al sur de Chile el día 1 de Noviembre del presente año.

El Alcalde hace presente que ambos acuerdos están sujetos a que las organizaciones cumplan con lo establecido en la Ordenanza de Subvenciones.

El Sr. Jorge Hurtado hace presente una carta enviada por el Club Deportivo Cultural y Social COCEDEIN, quienes solicitan una subvención para participar en la disciplina de taekwondo en los Juegos Panamericanos a realizarse en la ciudad de Buenos Aires Argentina desde el 1 al 15 de Noviembre del presente año.

Además de una solicitud presentada por la Agrupación Folclórica Raíces de Mi Tierra, quienes solicitan pasajes para viajar a la ciudad de Antofagasta para participar en Campeonato Regional de Cueca los días 20 al 23 de Octubre del año en curso.

Acuerdo N° 18:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una Subvención de \$ 600.000 al Club Deportivo Cultural y Social COCEDEIN, RUT. N° 65.492.530-5, para participar en los Juegos Panamericanos a realizarse en Argentina, del 10 al 15 de Noviembre del presente año, con la disciplina TAEKWONDO ITF.

Acuerdo N° 19:

El Concejo acuerda por unanimidad autorizar la compra de cuatro pasajes de ida y regreso a la ciudad de Antofagasta para los ganadores del Campeonato Regional de Cueca, integrantes de la Agrupación Folclórica Raíces de Mi Tierra, quienes participarán en Campeonato a realizarse en dicha ciudad los días 20 al 23 de Octubre del año en curso.

El Sr. Mario Aliaga dice que la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales y Urbanas solicitan pasajes para participar en el XI Congreso Nacional de Uniones Comunales; CONFUCH, a realizarse del 14 al 16 de Octubre del presente año en la ciudad de Iquique.

El Alcalde informa al Concejo que se les apoyará con los pasajes a cada organización.

El Sr. Roberto Jacob hace presente que ya ha pasado un mes desde que él solicitó se solucionara el problema del Sr. Jorge González, ha conversado con la Directora de Obras y no hay una respuesta positiva ni negativa, considera que es desgastante, no se puede tramitar tanto, hay que dar una solución más rápida.

La Sra. Irene Machuca dice que la alternativa que se le dio al Sr. Jorge González era ocupar otro espacio a través de un comodato, en estos momentos se está estudiando un lugar que tenga una buena perspectiva para él en lo económico.

El Alcalde dice que en la semana debe quedar resuelto el caso.

El Sr. Roberto Jacob dice que se encuentran presentes los representantes de los Sindicatos de Suplementeros de La Serena, de kioscos, ellos presentaron una carta solicitando se estudie y reevalúen los cobros de derechos municipales, solicitan rebajas o condonaciones de costos de ocupación de bien nacional de uso público, de patentes, no sabe si la Dirección de Obras ya se pronunció al respecto.

El Sr. Lombardo Toledo entiende que se formaría una comisión entre los sindicatos y funcionarios municipales.

La Sra. Irene Machuca dice que se ha estado en contacto con los Sindicatos y aclara que los derechos no se pueden condonar, pero que se pueden establecer convenios de pago, se iba a llegar a un acuerdo, de modo que todos tengan una misma solución porque es un gran porcentaje de los afiliados al Sindicato los que están en esta situación, esto debe ser de común acuerdo.

El Alcalde dice que habría que establecer un convenio con una fecha límite con el propósito que no se siga extendiendo la deuda y como ha dicho el Sr. Lombardo Toledo se debe dejar constituido un equipo de Concejales que trabaje con la Dirección de Obras, con Patentes y Administración y Finanzas a objeto de concensuar los acuerdos.

El Sr. Robinson Hernández dice que la comisión tiene un valor en cuanto a que son varios los temas que están siendo tratados, de hecho originalmente meses atrás envió internamente al municipio algunas sugerencias de los Sindicatos, tiene la impresión que el alegato exclusivo que se está haciendo en esta oportunidad tiene que ver con el monto irrenunciable del municipio para con el cobro del uso de suelo, ese monto está establecido en la ordenanza que se va a someter a votación, es ahí el momento oportuno para establecer un monto real, que esté en la línea de lo que se está demandando.

El Sr. Jorge Hurtado dice que el tema puntual es la rebaja y en ese sentido está dispuesto a participar en la comisión, pero en definitiva, como es un tema de número, a lo mejor para agilizarlo se podría pedir a la Dirección de Administración y Finanzas que lo vea y luego se discuta, ya que el Concejo se reúne solo dos veces al mes.

El Alcalde dice que para ordenar el tema y darle tranquilidad a los sindicalistas presentes lo importante es que existe el ánimo y el espíritu de resolver los problemas globales, pero se entiende que hay una prioridad que tiene que ver con la deuda que arrastran por el concepto de uso de bien nacional de uso público, como se está en el proceso de discusión de la Ordenanza de Cobro y Derechos Municipales, se pueden atar estas dos cosas de manera que la próxima semana la Dirección de Administración y Finanzas, antes del Miércoles, pueda tener una propuesta para reunirse con los Concejales que deseen trabajar sobre esta materia, generando los buenos oficios para que se pueda lograr el propósito de lo que ellos plantean, dentro de lo que es posible en el marco jurídico que regula al municipio, porque las deudas de algunos compromisos son irrenunciables y no se tienen las facultades para condonar tampoco. Pregunta qué Concejales trabajarían en la comisión.

El Sr. Roberto Jacob, el Sr. Jorge Hurtado, la Sra. María Cristina Concha, el Sr. Lombardo Toledo, el Sr. Robinson Hernández y el Sr. Andrés Robledo, manifiestan su interés en participar.

El Sr. Roberto Jacob solicita mayor agilidad en la Dirección de Obras.

Hace presente que en la ciudad de La Serena el tema de la basura ha colapsado, los reclamos son a diario, es un tema caótico, después de la ampliación de plazo de la concesión a la empresa, fue peor y tiene entendido que aún ni siquiera se ha firmado el contrato de ampliación por el tema de una boleta de garantía, lo que le gustaría saber si es efectivo, porque aún se está a tiempo de terminar el contrato.

Solicita se le aclare la situación con cifras para saber concretamente cuál es la deuda que se tiene con la empresa, es una forma de presionar teniendo un pésimo servicio, solicita se termine el contrato, ya que a la empresa le conviene mucho más que le cursen multas, las paga descontándola de la deuda, por lo que en definitiva no pagan.

El Sr. Renán Fuentealba dice que la ampliación de contrato no se ha firmado porque la empresa no ha traído su boleta de garantía.

El Sr. Roberto Jacob entiende que la empresa no tiene ningún interés en la ampliación, así como tampoco en la limpieza de la ciudad.

El Alcalde dice que no es así, que el problema es que la empresa no tiene recursos, está en muy malas condiciones económicas, hoy hay seis de diez camiones que debieran estar trabajando, pero hay que ir por etapas.

Para retirar la basura de la ciudad se requieren diez camiones y 90 personas que barren las calles, más los peonetas, conductores y así va aumentando el número, se está de acuerdo en que el servicio es muy malo y afortunadamente el municipio tiene cuatro camiones que están apoyando esta tarea para el retiro y que naturalmente se le cobran a la empresa porque es una responsabilidad de ellos. También es cierto que el contrato se amplió, por lo que se entiende prolongado el contrato actual, de todo punto de vista, el problema es que no está la firma en el contrato por parte del municipio, porque no han constituido las garantías.

Ponerle término a la empresa significa que al día siguiente habría que tener diez camiones y doscientas personas, más un establecimiento donde atender los camiones y todo lo que implica la infraestructura necesaria para prestar el servicio, es por eso que son contratos a siete años, por eso que demoró un año y medio en producirse la licitación, es algo muy complicado. La única solución pasa por que se encuentre una empresa que tenga diez camiones disponibles, guardados en una bodega y que los traiga de inmediato, y haga el contrato al otro día de las doscientas personas y se haga cargo del servicio. Eso que está diciendo y que parece tan simple es una realidad que muchas comunas en Chile no han podido hacer porque no existe esa empresa que está esperando que la llamen porque otra falló, porque son muchos millones de dólares lo que están ahí puestos.

El Sr. Renán Fuentealba dice que además eso sería una solución transitoria porque es algo que debe licitarse.

El Alcalde dice que se puede poner término al contrato, pero teniendo algunos arreglos previos y eso no se puede discutir públicamente porque se empeora el escenario y no es falta de transparencia.

El Sr. Roberto Jacob dice que existe también la posibilidad de reciliar el contrato de común acuerdo, si ellos no son capaces de mantener el aseo en la ciudad, hay que sentarse a conversar,

llegar a un acuerdo y terminar el contrato, se les da un plazo, ya que resulta que de acuerdo a lo dicho por el Alcalde, se estaría condenado por todos estos aspectos de tipo administrativo a seguir con el tema de la basura y ellos sabiendo que es algo que se va a terminar y alegando que se les debe, cada día va a ser peor, porque según dicen, como el municipio no les paga no tienen recursos para los repuestos, es una empresa que no tiene espalda económica.

El Sr. Jorge Hurtado dice que esta ciudad era prestigiosa y conocida no sólo por sus iglesias, las papayas, si no también por el tema del aseo, era una ciudad limpia, pero como este contrato en definitiva viene con una historia detrás, donde hubo posiciones encontradas en administraciones pasadas, plantea con mucha responsabilidad que hay una serie de situaciones que ameritan preguntar si en este lapso de tiempo se han reunido con la Empresa, tiene la impresión que el encargado local del servicio con el municipio han tenido un diálogo, no obstante pareciera que esto ya llegó a otras esferas que requieren que las gerencias superiores o se les cita a nivel colegiado o naturalmente por quien dirige la comuna que es el Alcalde. Se avecina a pasos agigantados la contingencia estival con todo lo que ello significa por lo complejo que es el mismo contrato, por lo complejo que es buscar empresas, por lo complejo que sería además que el Municipio en una eventualidad asumiera y contratara, cree que este tema se debiera acotar a la brevedad, pero de manera reservada, porque a su juicio al final de cuentas esto es una crisis, con la ventaja que se pueden tener algunas herramientas, que se han conversado, de poderlo solucionar antes de que los complique de manera genérica, y en ese sentido ojala puedan tener de aquí a mañana una conversación con el Alcalde para que se pueda ver cual es la mejor opción, con alturas de miras, ya que no es un tema simple.

El Sr. Lombardo Toledo quiere ser muy gráfico y rápido en su fundamento, lo primero es que anoche la basura en el Paradero 5 1/2 de la Pampa tenía que haberse retirado a las 23:00 hrs. pues hoy a las 07:00 hrs. de la mañana aún no se retiraba. Dice que efectivamente es difícil, por la historia pasada de este contrato, de que no se ha podido solucionar el problema y está claro de que hay responsables, y lo segundo decirles a la comunidad que está presente y a los colegas que la próxima licitación va a ser demasiado cara y su pregunta es si ¿estará el Municipio hoy día con esa solvencia económica para tener una empresa de punta para olvidarse de la que hoy día tienen?, esa es la consulta que hace para que queden bien tranquilos con sus conciencias, porque es fácil decir terminemos con la empresa, pero es muy difícil solucionar el problema seriamente como la Ciudad de La Serena lo necesita.

El Sr. Robinson Hernández dice que a medida que asoma en el horizonte Octubre del 2012 es más tentador con palabras grandilocuentes, temerarias incluso, ponerse del lado de una demanda objetiva que la ciudadanía ha encontrado, y lo han compartido, de que no es la mejor empresa que presta un servicio en la comuna, pero también asumiendo que tienen una responsabilidad política, administrativa en el seno de este Consejo, responsablemente aprobaron una extensión de contrato a la empresa en cuestión que están colocando hoy día en el tapete. No es fácil ponerle término de palabra a una Licitación Internacional y Nacional, lo pueden enunciar y probablemente de los medios presentes el titular de mañana sea "Se Pide Fin al Contrato con Ecosider", va a haber aplausos y un recaudo electoral, pero es parte de este juego. Lo que quiere decir es que hay que ser responsable con lo que se dice, porque emitieron un voto, una opinión y eso tiene una consecuencia, hace siete años el precio mensual del retiro y deposito en el Panul de la basura tenía un costo de noventa y siete millones y fracción o cercano a esa cifra, sin duda que de aquí a Abril o Mayo cuando tengan las propuestas en la mesa van a ser más caras y la pregunta es cuando vayan a aprobar el presupuesto 2012 qué partida están dispuestos a sacrificar, rebajar los aportes para educación, el tema de salud, las subvenciones, por tener la ciudad limpia.

El Sr. Roberto Jacob dice que lo primero que tienen que hacer es devolverle la educación y la salud al Estado, para no tener que estar invirtiendo en algo que no les corresponde, y en segundo

lugar hay un tema que esta claro, independiente de las apreciaciones o de las cosas que se quieran decir, es que hay basura y en la calle, dice que está claro que votaron a favor de la ampliación del contrato pero todavía no se firma porque la empresa no ha sido capaz de traer las boletas de garantía. Cuando se aprobó la ampliación en el Concejo no era todavía tan malo el tema de la basura, se firmó, se aprobó y automáticamente se echaron a perder todos los camiones, o sea que aquí hay cero responsabilidad de la empresa, esto no es ni votos menos ni votos más, es limpieza en la ciudad de La Serena, el Concejo está para velar por el bienestar de la ciudad y la ciudad hoy día esta sucia, cree que la empresa se ha aprovechado de esta circunstancia y hoy día de 10 camiones tiene funcionando 6, o sea el 50% de los recorridos de la basura hoy día están funcionando y el otro 50% no, está de acuerdo que los próximos contratos van a ser más caros, pero habrá que reducir costos en alguna otra cosa. No está diciendo que el municipio tiene mucha plata, pero hoy día se esta pagando ciento veinte millones aproximadamente mensuales y se tiene un mal servicio.

El Alcalde dice que ciento cincuenta millones aproximado incorporado el vertedero.

El Sr. Roberto Jacob dice que en los estudios que les han presentado siempre han sabido que el próximo contrato va a costar entre doscientos y doscientos veinte millones mensuales, por lo tanto no es ninguna sorpresa, porque de siete años atrás obviamente las cosas han subido, por lo tanto con todo lo que han conversado y con todas las trabas administrativas que han visto lo probable es que sigan en las mismas condiciones y con una ciudad sucia, lo lamenta profundamente, es su opinión y respeta la opinión de los demás.

El Sr. Robinson Hernández quiere decir que siempre ha considerado a la empresa mala y cara, pero tampoco puede decir hoy día pongámosle termino ya al contrato de la empresa, porque es un proceso más largo y cree y espera que el municipio, al margen de este impase que tiene con la empresa, tenga ya un plan de contingencia para enfrentar lo que va a ser la temporada de verano.

La Sra. María Cristina Concha dice que concuerda con alguna de las apreciaciones que han hecho los colegas, pero si se tiene un problema hay que buscar la solución, cree que ya derechamente les correspondería como comuna pensar en un vertedero propio, porque los costos también les pueden subir y porcentualmente al doble por el hecho de tener que ir a depositar la basura a otra comuna, se debería conversar con los estamentos que correspondan a nivel regional y dentro de los proyectos que se tengan ver la posibilidad, ya que solamente por ese concepto se estaría ahorrando una cantidad sumamente importante en millones de pesos, tiene entendido que alrededor de quinientos millones anuales, dos mil millones en un periodo de cuatro años, definitivamente cree que la comuna requiere tener un vertedero propio, ya que con ese ahorro de los dos mil millones en un periodo de cuatro años es importante y eso les va a permitir optar a un mejor contrato en la parte operativa.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que fue uno de los primeros que puso la luz roja por el tema de la basura en reiteradas oportunidades e incluso ha tenido algunas discusiones en buen tono con don Jesús Parra, fue incluso victima de que le taparan su entrada de vehículo en La Florida con basura. Comparte lo que dice don Roberto Jacob, pero seria muy arrojado el terminar de un día para otro, cree que no debe pasar de aquí a mañana o pasado mañana para que se reúnan y buscar la mejor formula de poder llegar a un consenso o arreglo, y le queda dando vueltas en la cabeza el tema de que el contrato no está firmado.

El Alcalde dice que se pueden reunir pronto para conversar con mayor extensión algunos asuntos y decirles simplemente que tengan la tranquilidad respecto a que hay un plan de contingencia, pero que no va a poder ser operativo en los próximos días, y que va a conversar con los Concejales de aquí al jueves.

El Sr. Andrés Robledo dice también que es importante considerar la experiencia de otras ciudades con el tratamiento de la basura, y que ojala se reúnan con respecto al tema porque hay cosas interesantes que se pueden sacar y abaratar costos y recuperar con reciclaje ciertas energías y cosas que pueden ser provechosas de acuerdo a la idea que dio la Sra. María Cristina Concha.

El Alcalde le dice que más que tener un vertedero, se trata de reciclar.

El Sr. Andrés Robledo dice que si, y por eso seria bueno tener la reunión lo más rápido posible y tener conocimiento de ambas partes, porque tampoco se le puede dar la responsabilidad a la empresa ya que el municipio también puede tener algunas falencias que pueden ser superadas.

El Sr. Mario Aliaga quiere precisar una cifra para que se manejen correctamente, el costo mensual del servicio de aseo es del orden de los ciento veintisiete y ciento veinte y nueve millones de pesos, sin incluir el vertedero.

En el año 2010 el municipio gastó entre mil novecientos y dos mil millones de pesos en el servicio de aseo y vertedero, de los cuales se ha recuperado en el Impuesto Territorial cuatrocientos sesenta y cinco millones de pesos.

Lo recaudado representa un tercio del gasto aproximadamente; y los otros dos tercios los debe solventar el municipio de sus ingresos propios.

Cabe hacer presente que la deuda con la Empresa Ecosider era de quinientos diecinueve millones seiscientos setenta y tres mil trescientos sesenta y un pesos, vencidos, es decir en morosidad, y que la empresa tenía facturado setecientos setenta y seis millones ciento ocho mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos, el municipio paga según contrato a sesenta días, por lo que doscientos cincuenta y seis millones cuatrocientos treinta y cinco mil ciento trece pesos no han vencido.

El Alcalde le da la palabra al Sr. Mauricio Ibacache

El Sr. Mauricio Ibacache quiere saber si se puede buscar alguna solución a una multicancha que se entregó, que aparentemente estaba buena en los Torreones, estuvo allá hace una semana y no se puede practicar el deporte, ya que hay un sector de la cancha que está hundida por lo menos unos 30 ó 40 centímetros, y lo último insistir en una subvención, puesto a que no alcanzaron a llegar los antecedentes, para Acefira-Unión Santo que están haciendo un gran esfuerzo colocando casi mas de dos tercios de lo que les sale un viaje a un campeonato internacional en Brasil, Paraguay y Argentina.

El Alcalde consulta si llegó la carta

El Sr. Mario Aliaga dice que si, que es para el 25 de Enero.

El Sr. Lombardo Toledo dice que lo primero es consultar sobre la comisión que se formó con Andha Chile.

El Alcalde dice que se instruyó que se oficiara a todas las reparticiones que puedan aportar en el tema de los deudores habitacionales porque se firmó un compromiso de formar parte en las mesas de trabajo, se está oficiando al Ministerio de la Vivienda, a los Parlamentarios del Distrito y al Intendente, a objeto que se proceda a la constitución de las mesas puesto que se está apoyando esa determinación.

El Sr. Lombardo Toledo dice que la segunda consulta es lo que está ocurriendo con la venta de parcelas en el sector de Alfalfares que provee de agua a las Mineras de Andacollo, hay algunas familias que están careciendo de agua, la solicitud es que el municipio de alguna manera solucione pronto el problema.

El Alcalde dice que hoy día a las 16:00 hrs. llevan agua y que ya está hecha la coordinación.

El Sr. Lombardo Toledo dice que lo tercero es que leyó en la prensa que se habrían juntado o estarían en conversaciones el Intendente con Chiledeportes, donde se veía que se estaba mostrando una parte del Estadio La Portada, le gustaría saber si el Alcalde tiene conocimiento en que etapa va, porque personalmente como Concejal se ha enterado solo por la prensa, y si se tiene esperanza de doce mil millones, en una o dos etapas, le gustaría que se dieran a conocer esas conversaciones.

El Alcalde le dice que de esa conversación que apareció en la prensa no sabe nada, de hecho está solicitando audiencia hace bastante tiempo y no ha sido recibido aún por el Director de Chiledeportes, pese a su insistencia y se enteró por la prensa que había sido recibido el Directorio de Club Deportes La Serena y el Intendente. Fue muy grato saber que Club Deportes también está actuando favorablemente en el apoyo para el estadio, pero de acuerdo a la nota que vio no habían montos al parecer, por lo tanto se está en esa etapa en que hay un acuerdo de proyecto consensuado entre los técnicos de Chiledeportes y el municipio, en un comienzo trabajó el Gobierno Regional, pero todavía no se tiene respuesta respecto del monto que va a destinar Chiledeportes a ese proyecto, no tienen ninguna repuesta de ninguna institución pública ligada a este tema.

El Sr. Lombardo Toledo dice que quiere dejar establecida su inquietud y molestia por los pasos que se están dando en este tema, porque le parece que a la Ciudad y a la Autoridad, perdonando el término, se está baypaseando, por el hecho de que hace mucho tiempo que se planteó el problema, ya que este es un problema de ciudad, por lo tanto le gustaría que se le solicite al Intendente y al actual Director de Chiledeportes la posibilidad de que puedan exponer al Concejo en que etapa está el proyecto, ya que se han visto cuatro a cinco proyectos incluyendo la parcela 41 de Club Deportes La Serena, le parece que se tiene que dar un corte definitivo porque esto lleva desde que estaba don Harold Mayne-Nicholls y desde ahí que viene el debate de la Municipalidad de La Serena con los otros entes del fútbol, le preocupa y deja establecida su molestia y preocupación por el futuro del Estadio La Portada.

El Sr. Roberto Jacob dice que le parece bien que se recuerde el tema, cree que deben apuntar hacia un Estadio nuevo definitivamente, porque si reparan el estadio nunca más se va a tener uno nuevo, la pelea debe ser y debe seguir siendo hacia la construcción de uno nuevo, sabe que hoy solo hay cuatro mil millones de pesos aproximadamente y no hay más, hay menos de lo que se tenía para la primera etapa, cree que en este momento con esa plata solamente se repara y no hay Estadio nuevo.

El Sr. Jorge Hurtado dice que sobre el mismo tema, causa mucha sorpresa, porque si a él le preguntan en que está el Estadio La Portada no sabría que decir, vieron el anteproyecto, estuvieron en el Estadio, escuchó hace una semana atrás al Subsecretario en Radio Cooperativa mencionar el estado de avance no solo de la Portada, sino que también de tres Estadios más a nivel País, por tanto las dudas son muchas y en ese sentido a todos los une el bien común, la infraestructura de la Comuna, etc., pero no resulta menor el hecho de que no se tenga la información correcta al respecto y esas dudas traen consigo más dudas y lo que no puede pasar es que digan que se cuenta con este monto definitivo, aun cuando se hizo una reunión con las autoridades de ese entonces de la ANFP pero también con el Consejo Regional y las voluntades

estaban, incluso se habló de los fondos, por lo tanto quiere remarcar lo planteado por los Concejales y solicitar que a esto se le de un corte porque no se sabe que responder a cualquier habitante y menos que responderle a los medios de comunicación.

El Sr. José Manuel Peralta dice que desde un punto de vista técnico, han asistido a varias reuniones donde se han analizado los proyectos y por instrucción del Alcalde han manifestado en la mesa técnica el malestar respecto al estado de avance del proyecto técnico y también de la definición presupuestaria para acotar el proyecto técnico, un edificio construido de Cholguán vale mucho menos que construido de ladrillo u otro material más resistente, por lo tanto la discusión que hoy día está en lo técnico son cosas de materialidad y la indefinición de cual es la disponibilidad presupuestaria. El municipio envió toda la opinión técnica de todo lo que se puede hacer y está registrado a través de oficio como corresponde en la administración pública, pero el qué, cuando y como se hace está radicado solamente en Chiledeporte en que puedan definir de cuantos recursos están disponibles para hacer lo que se pueda en el Estadio La Portada. Del punto de vista técnico satisface tener un Estadio para doce mil espectadores, diseñado de tal forma que pueda crecer a dieciocho mil, pero quien pone el dinero es el Gobierno y todavía eso no está resuelto. La Ley de Presupuesto, es en ese momento que se tiene que expresar cuanto dinero hay y quien lo financia para poder Licitarse el proyecto, desde el punto de vista técnico la última reunión de Agosto daban plazo a Enero del 2012 que se tenía el proyecto de ingeniería terminado.

El Sr. Jorge Hurtado le consulta al Sr. José Manuel Peralta cual es la cantidad de dinero que le han dicho que se dispone en las reuniones.

El Sr. José Manuel Peralta le dice que la molestia que hay en el Concejo es la misma que se ha expresado técnicamente, que mientras no se diga cuanto dinero hay es difícil avanzar desde un punto de vista técnico, y el equipo de Chiledeportes no ha querido decir, se ha planteado que esa conversación es entre el Presidente, IND e Intendente.

El Sr. Jorge Hurtado dice que el Estadio La Portada es un bien del municipio, está claro que la Ciudad de La Serena merece mucho más, acá no hay un tema de comparación con Coquimbo y su infraestructura, se tiene un diseño aparte, y lo que no corresponde es que de la noche a la mañana vengán a decir este es el ítem, pero pareciera que todo indica que es así.

El Sr. Lombardo Toledo propone que se invite al Sr. Sulantay para que exponga los avances de lo que hay, de esa manera estas “especulaciones” se pueden aclarar.

El Sr. Roberto Jacob dice que están todas las maquetas públicas mostrando un gran Estadio y de acuerdo a todo lo que han conversado hoy día estarían vendiéndole humo a la gente.

El Sr. José Manuel Peralta dice que en la última reunión técnica les mostraron todas las maquetas y por instrucción del Alcalde se pidió que se les entregara la información para hacer público los avances técnicos a la fecha y el encargado del Programa Estadio del IND se negó a prestar la información, diciendo que la información no era pública, el problema no es que estén vendiendo ilusiones, el Estadio se va a hacer, va a haber recursos, el tema está en otra esfera del secretismo del IND de no entregar la información técnica y el encargado del Programa Chiledeportes dijo textualmente que el tema presupuestario estaba entre el Presidente, Subsecretario Chiledeportes y el Intendente porque va a ser con cofinanciamiento compartido, el valor total es un tema que lo están conversando entre los tres.

El Sr. Jorge Hurtado dice que en la reunión que se va a citar para tratar el tema del aseo agregaría el tema del Estadio y que se logre un acuerdo de Concejo.

El Alcalde dice que son dos cosas, una es que no han sido bien tratados en el tema y segundo es que lamentablemente se ha dilatado más allá de lo necesario, aquí el interlocutor ya no es el Director de Chiledeportes sino que el Intendente, dice que tiene una conversación pendiente con él para este tema y también con el Subsecretario.

El Alcalde dice que se agradece el respaldo.

La Sra. María Cristina Concha indica que sostuvo una conversación con el Sr. Martínez del Cuerpo de Bomberos que no sabe si se solucionó el tema de una subvención.

El Sr. Mario Aliaga dice que la petición que entregaron se observó por Control Interno, la reemplazaron y en este momento está en revisión, para efecto de convenio en Secretaría Municipal tenían pendiente el tema de un documento que se regularizó.

La Sra. María Cristina Concha dice que solicitó a la Secplan un informe de la minuta técnica de la multicancha del Milagro II, que fue postergada y que ahora tiene entendido ya están los fondos asignados, alrededor de ochenta y cuatro millones, iniciando la minuta indica ciento veinte días para la licitación, le gustaría que le informaran en que etapa exacta está esa licitación. Lo tercero es que se reunió por el tema del canal La Herradura con el Director de Riego y aprovechó de preguntarle por la situación del Parque Coll, porque es una situación que ha estado en los medios y como se tiene un proyecto que es el Jardín Botánico, y como bien se sabe las priorizaciones se hacen solamente ante el Gobierno Regional y que en definitiva son los Cores los que tienen que votar, ese proyecto se podría demorar más de lo debido y las personas siguen consultando sobre el sector del Parque Coll que se está secando, por lo cual quiere que le entreguen un informe sobre la cantidad de acciones que respaldaría las aguas para el proyecto del Parque Coll. Según lo que consultó y en la mayoría de los canales, el municipio tendría algunas acciones que irían por el otro sector, la idea es que si el proyecto se atrasa igual se tuviese un informe como solucionar ese problema, porque no cree que la forma sea llevando camiones aljibes para mantener el sector aledaño a la subida hacia el Aeropuerto. Cuando asumió la Empresa de mantenimiento del alumbrado público se comprometió a mandar un informe por escrito y lo hizo el primer y segundo mes durante el verano pasado del 2010, incluso en ese momento consultó como iba a hacer el trabajo respecto a la reposición de las cajas, que sigue siendo un problema grave en los sectores vulnerables y lo que ha visto en algunos sectores de Las Compañías donde las cajas están a un metro veinte un metro cincuenta, incluso en los sectores rurales donde los jóvenes tienen acceso con un palo de escoba a cortar la luz generando un problema de inseguridad en la población, y no hay reposición de cajas, se refiere específicamente a la Calle San Antonio donde el año 2008 cuando asumió estaban las cajas sin tapa y hasta el día de hoy que han pasado tres años siguen estando igual. Se licitó una empresa nueva que se comprometió a un procedimiento y no sabe si este no se ha cumplido o no ha sido lo debidamente informada.

El Alcalde ofrece la palabra al Sr. Andrés Robledo

El Sr. Andrés Robledo hace referencia a una solicitud de movilización para el traslado de dirigentes para que vengan a votar el día Domingo por el nuevo Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El Alcalde dice que se coordinó en comité y van a tener locomoción.

El Sr. Andrés Robledo dice que lo segundo es con respecto a la intervención de la cuenca del Río Elqui, desea exigir una fiscalización a las empresas que extraen el árido, por ejemplo en Altovalsol otra empresa con mucha facilidad llegó y se instaló ahí debilitando el terraplén norte del puente,

quiere ver fiscalización con respecto a ese tema y además porque en un Concejo se vio la intervención para ir mejorando la parte ecológica y ambiental con respecto a la cuenca del Río hasta Altovalsol, pero siguen las empresas haciendo extracción de estos áridos sin ningún control, a pesar de que hay una planta de pesaje de Vialidad ellos van por otros caminos.

El Alcalde dice que ellos primero presentan un plan en Obras Públicas, un plan de explotación y reciben la autorización para intervenir y el municipio tiene que trabajar en el aspecto comercial, los volúmenes extraídos, los derechos que se cobran, por lo tanto es una fiscalización combinada donde tiene alta responsabilidad el Ministerio de Obras Públicas.

EL Sr. Andrés Robledo dice que lo último es con respecto a los lotes que se venden en el sector rural, quiere que para la próxima reunión se cite al Servicio Agrícola y Ganadero ya que jamás se solicita la factibilidad de agua potable y luz eléctrica cuando se hace una subdivisión de cinco mil metros, cuando hacen la solicitud es cuando la exige la Dirección de Obras cuando van a pedir la autorización para construir, pero como no se cambia el uso y sigue siendo agrícola se reduce la superficie solamente entonces no hay ninguna intención de que se exija la factibilidad de agua.

El Sr. Robinson Hernández quiere referirse a una reforma del tema de la basura y también compartiendo la responsabilidad de una ciudad limpia con la ciudadanía, reforzar una campaña en cuanto a que todos somos responsables del entorno para que esta ciudad siga siendo una de las más limpias de Chile y se pueda agregar en esta algún spot que se pueda emitir a través de TVN Red Coquimbo, por dar un nombre. Lo segundo es cuando se vende la Ciudad esto se hace desde la Avda. del Mar por la Avda. de Aguirre hasta la Zona típica, cree que habría que buscar alguna alianza con los mismos locatarios de la Avda. del Mar respecto de un compromiso de que ellos harían un aporte extra para que la Avda. del Mar luzca siempre de buena forma, incluso públicamente ellos podrían firmar un protocolo de trabajo conjunto entre el Municipio y cada uno de los locatarios, sumando a los que van a estar en la zona de playa por la temporada estival. En el caso de la Zona Típica cree que así como se ve en algunos puntos de la ciudad personas que están recargando los celulares porque no ver un tipo de alianza con alguna empresa que puede ser telefónica u otra, que financie la presencia de una cuadrilla permanente en el centro de la Ciudad que esté circulando y esté manteniendo en buena forma las jardineras, recogiendo el cigarro que la gente tira, etc., le hizo llegar personalmente una propuesta a la Cámara de Comercio para que ellos se hicieran cargo de mantener en forma limpia el frontis de su local y eso también podría reiterarse ahora pensando en que no solamente por el hecho de que se pague impuesto o los derechos de aseo se exija que la ciudad este limpia, sino que también colaborar. Por último respecto al tema del Estadio, cree que la Ley de Transparencia dice que todos los actos administrativos son públicos, por lo tanto el estado de avance de un proyecto x en el servicio que sea tiene que ser informado cuando se les solicita, cree que en eso hay que insistir.

El Alcalde da por terminada la sesión siendo las 14:48 hrs.